



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 505

Pág. 1

TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINA VIDAL SÁEZ

Sesión núm. 25

celebrada el jueves 26 de febrero de 2026

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	2
Proposiciones no de ley:	
— Relativa a la regularización masiva de inmigrantes ilegales. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002973)	2
— Relativa a apoyar a las familias que reciben la prestación por Cuidado de Menores con Enfermedad Grave (CUME). Presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/002713)	6
— Sobre el impulso del empleo y el emprendimiento de las mujeres en el medio rural. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002729) ...	11
— Para la mejora de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales aplicada al empleo doméstico. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002745)	15
— Sobre la elaboración de una regulación normativa propia de los riesgos psicosociales en el ámbito laboral. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002956)	19

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 2

— Relativa al fomento de estrategias de fidelización del talento cualificado en las empresas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003060)	23
— Relativa a la convocatoria urgente de una mesa de diálogo social y administrativo sobre la competitividad del pabellón español y la sostenibilidad del empleo marítimo. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003063)	27
Proposiciones no de ley. (Votación)	30

Se abre la sesión a las tres y cincuenta y dos minutos de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes.

Vamos con el debate y votación de las siguientes proposiciones no de ley.

En primer lugar, la relativa a apoyar a las familias que reciben la prestación por cuidado de menores con enfermedad grave, la CUME, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que está presente.

Por lo tanto, tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: ¿No ha habido un cambio?

La señora **PRESIDENTA**: ¿Un cambio? Es la primera, pero, si hay un problema y establecemos que sea otra la primera, no hay problema. Según el orden del día, esa es la primera. **(Rumores.—Un señor diputado: Había solicitado el Grupo Popular un cambio.—Una señora diputada: Pero lo dejamos así).** ¿Alguien da más? Mantenemos el orden del día.

El señor **MAYORAL DE LAMO**: Señora presidenta, Diouf se tiene que ir sí o sí y había pedido que la quinta fuese la primera. No sé si puede ser.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Es un problema para los demás?

La señora **GARRIDO VALENZUELA**: ¿Lo han hablado con los portavoces?

El señor **MAYORAL DE LAMO**: Lo estoy hablando con la presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Alguien tiene algún problema en que empecemos por la número 5? **(Pausa)**. Pues empezamos por la número 5, no hay ningún problema. ¿Te va bien? **(Dirigiéndose a la señora De Meer Méndez)**.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Sí. Es que estaba preparando otra. Tengo que cambiar...

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA REGULARIZACIÓN MASIVA DE INMIGRANTES ILEGALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002973).

La señora **PRESIDENTA**: Pues empezamos con la número 5 del orden del día, relativa a la regularización masiva de inmigrantes ilegales, del Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra la señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Este debate lo hemos tenido muchas veces en esta Cámara. Nosotros venimos con puntos programáticos muy concretos. En primer lugar, evidentemente, la enmienda a la totalidad para cualquier tipo de regularización masiva, no solo la última, que ha sido encabezada por el Gobierno con su pacto con otras formaciones políticas, sino también el resto de regularizaciones masivas que se llevan haciendo los últimos años, no solo las regularizaciones masivas *ad hoc*, como pueda ser, por ejemplo, la iniciativa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 3

legislativa popular —por cierto, el Grupo Popular votó a favor de su tramitación la última vez, que afectaría en torno a los 500 000 inmigrantes ilegales—, sino también aquellas regularizaciones encubiertas. Me quiero referir, por ejemplo, a la última reforma del reglamento de extranjería, pero también a sistemas ya incluidos en la legislación actual, como la ley orgánica de extranjería, en la cual figuras como el artículo 31, el arraigo, incluso su interpretación intensiva y también su expansión posterior desde el punto de vista reglamentario suponen también regularizaciones encubiertas.

Hemos conocido los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística y son muy reveladores. Nos dicen que en España existen más de 10 millones de personas extranjeras y es importante saber que ha habido una tesis del Gobierno de España y de los sucesivos Gobiernos desde hace unos años, y además no solo en España, sino compartida en el resto de Europa, de que teníamos que abrir las fronteras de nuestros países masivamente con la tesis política o el eslogan de que teníamos que acoger a las personas refugiadas que huían de una guerra, esa ola «*welcome refugees*» que cristaliza en el año 2015. Ahora ya sabemos que todo esto no era verdad, que era un engaño y que, finalmente, lo que ha habido ha sido otro fenómeno distinto, el de la inmigración masiva del que hemos hablado muchísimas veces.

En España existen 10 millones de personas extranjeras. Es un fenómeno que nosotros podemos denominar invasión. Se puede denominar de más maneras, pero es una invasión migratoria que no podemos ocultar, tiene cosas muy reales, muy palpables y muy factibles. Además, los españoles lo ven en su día a día en sus calles, en sus barrios y en sus plazas. Lo decimos recurrentemente, pero es verdad que a lo mejor desde los chalés que tienen videovigilancia para las personas que no utilizan los servicios públicos es más difícil ver esta realidad y cómo se van transformando las calles de los españoles que ya se sienten minoría o incluso se sienten extraños en ellas.

Por un lado, ha habido una transformación cultural en muchísimos barrios y pueblos de nuestro país, en el caso de Almería hay pueblos y barrios en los que muy evidentemente ya los españoles son minoría, se sienten extraños por sus propias calles. También hay una transformación en el ámbito social, donde observamos fenómenos como la inseguridad creciente. Aquí se niega también recurrentemente que la inseguridad esté relacionada con el fenómeno de la inmigración masiva y no es ninguna soflama que nosotros soltemos gratuitamente, sino que siempre la acompañamos incluso con los datos de los propios ministerios de este Gobierno, del Ministerio de Interior o del Ministerio de Igualdad, que siempre respaldan que esto es una realidad y no es ninguna opinión ni ninguna soflama política. Además, negar esta realidad tiene una serie de consecuencias, así que los que recurrentemente nos suelen llamar negacionistas están siendo negacionistas ellos mismos de una realidad que afecta a muchísimos españoles.

Sobre el aumento de las violencias sexuales, por ejemplo, ayer conocíamos que había aumentado en los últimos años un 500 % las violaciones en la provincia de León. Sobre las violaciones o las tipologías de violaciones importadas, como pueden ser modalidades como el *taharrush* o como la mutilación genital femenina, conocíamos hace poco por el Servicio Canario de Salud que había 124 niñas en Canarias con riesgo de sufrir mutilación genital femenina; es algo que nunca había sucedido en nuestro país. Asimismo, se dan los matrimonios forzados. Y luego están las tipologías de delincuencia más común que también podemos observar, desde un mataleón hasta un machetazo. Los mataleones se popularizan no solo en las calles de Usera, sino también en las calles de Sevilla. Son bandas que detectan a esas personas que van al banco a cobrar sus pensiones, por ejemplo.

Hemos visto esa transformación no solo desde un punto de vista cultural, social, sino también desde un punto de vista económico. Se nos vendió con la tesis de que iba a ser mejor para nuestro estado de bienestar el abrir las fronteras a la inmigración masiva. Y, sin embargo, ya los datos nos dicen que esta es una gran mentira, que nuestro estado de bienestar va a sufrir y que va a repercutir en su empeoramiento; que esos millones de personas que supuestamente venían a pagarnos las pensiones, finalmente, evidentemente no van a pagar las pensiones de nadie, sino que van a ser perjudiciales en lo social, en lo cultural y, por último, en lo identitario. Lo identitario es algo quizás no palpable, pero es quizás lo más importante, la transformación de algo que no le pertenece a ningún diputado de esta Cámara, que no le pertenece a ningún partido, y es la identidad colectiva de los españoles. Ese patrimonio que tiene un colectivo, que tienen derecho a que nadie les arrebate y que, sin embargo, se les está arrebatando poco a poco desde lo más pequeño de sus calles. Todas esas personas que bajan a sus calles de siempre, que ya no reconocen ni su comercio local ni su entorno y, además, se sienten extraños y se sienten minoría en ellos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 4

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Termino, señora presidenta.

Así pues, por justicia, por justicia a todos ellos, por justicia social, es necesario un proceso de reemigración, es necesario revertir este fenómeno de inmigración masiva y es necesario hacerlo ya. Cada día que pasa es tarde.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, puesto que han presentado enmiendas, tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, presidenta.

La iniciativa de VOX incorpora planteamientos con los que coincidimos, pero también propuestas que no compartimos.

Rechazamos la regularización extraordinaria del Gobierno, y lo hacemos porque es una cortina de humo. También, porque genera un agravio comparativo inaceptable con aquellas personas que han cumplido la ley, que han entrado con papeles, y se va a premiar a quienes han incumplido la ley. Además, porque es irresponsable desde el punto de vista económico y presupuestario y competencial. Asimismo, porque introduce riesgos de seguridad a cualquier español. Yo misma, cuando aprobé mi oposición, me pidieron los antecedentes penales, ahora se va a poder hacer una simple declaración. También, porque refuerza el efecto llamada, y no lo decimos nosotros. Otros países de la Unión Europea, el otro día en la reunión de Europol, nos han puesto de manifiesto cómo existe una ruta europea para acceder a España tras este llamamiento de regularización extraordinaria del Gobierno. Además, rompe la coherencia europea, según lo previsto en el pacto de asilo que acaba de firmarse hace escasamente dos años.

Nuestra propuesta en política migratoria frente a la regularización masiva del Gobierno de España y frente a planteamientos inviables de VOX es que defendemos una política migratoria basada en la legalidad, el control y la responsabilidad institucional. Primero, retornos eficaces y cooperación condicionada. Si no recoges a los inmigrantes, no colaboro ni coopero con tu país. Segundo, delincuencia y expulsión. Si cometes delitos —ya no importa tampoco su importe—, te vas. Tercero, el fin del efecto llamada, es decir, expulsiones, nada del 3 % como se está haciendo en los últimos años con el Gobierno de Sánchez, sino expulsiones directas. En cuarto lugar, reforma del arraigo, que no puede ser un premio. En este momento, el 85 % de los inmigrantes que entran en nuestras costas solicitan el arraigo y acaban consiguiendo cierta regularidad por el arraigo, porque tarda más en resolverse su expediente que en conseguir el arraigo. Estamos hablando de oficinas colapsadas que tardan más de tres años en poder resolver un expediente de extranjería. En quinto lugar, blindaje frente al fraude. Estamos viendo —lo dice la Comisaría General de Extranjería— como hubo en los primeros días un fraude respecto a la pérdida de documentos de identidad de los extranjeros para hacer ver que habían entrado antes del mes de diciembre, cosa con la que estamos en contra y con la que se está vulnerando la legalidad desde el momento en que se está permitiendo esta trampa administrativa. Ahora hablamos de que no solo son 800 000, sino que podemos llegar a más de un millón y medio. Hay que reformar los requisitos para el arraigo. Es decir, si tú no conocías a tu padre cuando llegaste, no puede ser que al mes ya lo conozcas y traigas a toda la familia para aquí. Después, el padrón, obviamente, no puede ser para servir a ayudas económicas, sino que tienes que estar vinculado a la búsqueda de empleo. En último lugar, la nacionalidad es un honor. Quien aspira a ser español deberá acreditar contrato de trabajo, ausencia de antecedentes penales, conocimiento y compromiso con la Constitución y las leyes. Obtener la nacionalidad implica derechos y obligaciones, no solo deberes. Así pues, quien obtenga la nacionalidad y cometa delitos graves o demuestre que no asume un compromiso con España, se va fuera. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos con las intervenciones del resto de grupos parlamentarios.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Republicano. **(Denegación)**.

Por tanto, por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Vicenç Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Gracias, presidenta.

Tengo que reconocer mi cansancio y hartazgo profundo por la deshumanización que se está cometiendo constantemente en este Parlamento de las personas migrantes.

Señora De Meer, continuamente está deshumanizando a las personas y está vinculando origen con criminalidad, origen con violencia y origen con delincuencia. Hoy, haré exactamente lo mismo que usted,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 5

pero con una diferencia: no utilizaré datos falsos inventados de la Disenso, utilizaré datos reales. El apellido De Meer —del lago, del mar— proviene de Holanda. Por cierto, Holanda es un país que se independizó de España. Su familia, en algún momento migró de esos territorios al Estado español. Por tanto, podríamos decir que los De Meer son migrantes. Si los De Meer son migrantes y los inmigrantes son violentos, los De Meer son violentos. **(Rumores)**. La última parte es la única verdadera: los De Meer son violentos. Usted hoy, aquí, y toda esta semana en el Parlamento ha sido violenta con toda la gente migrante. Su abuelo también lo fue con todos los ciudadanos de las Illes Balears como el último gobernador civil franquista que tuvimos que aguantar.

Su abuelo aún es recordado por su violencia, su homofobia y su odio a nuestra cultura y nuestra lengua. Ayer me comentaba Miquel Rosselló, compañero de partido, que aún recordaba en su cuerpo los golpes recibidos por orden de su abuelo, de esa persona que usted tan cerca tuvo. Los golpes los recibí la asamblea de parados que se encerró en la Iglesia de Sant Miquel para defender los derechos de los trabajadores. Ese encierro fue muy potente. Se reivindicaban derechos laborales y una vida justa para los trabajadores. La respuesta del gobernador civil fue traer una unidad especial desde la Península, porque no había unidad de las Illes Balears que se atreviera a obedecer las órdenes que daba. Vinieron a la isla y entraron en la Iglesia de Sant Miquel. Dentro del templo apalizaron a todas las personas que estaban allí. Todos recibieron golpes. La carga fue brutal. Hoy en día, la carga sigue siendo recordada. Era enero de 1976. Un mes más tarde, en febrero de 1976, varias personas que estaban encerradas en esa iglesia fundaron el PSI, Partit Socialista de les Illes, PSM, el antecedente de Més per Mallorca, mi partido, en el que yo milito. Este mes cumplimos cincuenta años.

Cinquanta anys de defensar la democràcia, la llengua, la cultura, la nostra terra i el nostre país i posar peu fiter davant de les agressions com la que vostè i el seu partit representen: odi i incomprensió. Els feixistes del passat son els feixistes del present.

Cincuenta años de defender la democracia, la lengua, la cultura, nuestra tierra y nuestro país y poniendo el dedo en la llaga ante agresiones de gente como usted que representan odio e incomprensión. Los fascistas del pasado son los fascistas del presente.

La regularización es justa y necesaria.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, portavoz.

El señor **VIDAL MATAS**: Hoy, desde nuestro grupo, queremos agradecer a todo el mundo, a la iglesia, a sindicatos, a organizaciones políticas de todas las tendencias, a gente individualmente, a organizaciones católicas, a organizaciones de izquierdas, de derechas, de todo tipo y, especialmente, a las organizaciones migrantes y a la organización Regularización.Ya.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, portavoz.

El señor **VIDAL MATAS**: Entre todos lo hemos hecho posible.

Moltes gràcies, eskerrik asko, a todos los que lo han hecho posible. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Diouf Dioh.

El señor **DIOUF DIOH**: Buenas tardes, presidenta.

Señorías, me quiero acordar del Ayuntamiento de Camas que emitió un comunicado en el que expresó su más absoluta repulsa hacia el ataque racista que sufrió un vecino de Camas de origen senegalés. Además, subrayó que ese ataque vulnera los principios de convivencia del municipio al que definió como tradicionalmente de acogida y solidaridad. Lo sufrió este vecino igual que muchos otros, porque los ataques racistas van en aumento. **(El señor vicepresidente, Gómez Piña, ocupa la Presidencia)**.

Les adelanto, señorías del Grupo Popular, que dejar entrar a VOX en Génova es el final de su partido —lo estamos viendo con los sondeos— y un punto y aparte para esta democracia, porque las cesiones que se realizan a VOX son una erosión para esta democracia.

Señorías de VOX, su PNL está basada en la manipulación de datos que da lugar a la proliferación de bulos y se puede convertir en palanca para el discurso y delito de odio. Al plantear medidas que contradicen los valores superiores de nuestro ordenamiento —la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 6

político—, la iniciativa deja de ser una propuesta legítima de gestión para convertirse en un ataque directo al sistema de 1978. Señorías de VOX, no se puede utilizar el Parlamento para dinamitar los cimientos que permiten la existencia de la democracia.

Para el Grupo Parlamentario Socialista, defender la legalidad vigente implica rechazar cualquier intento de instrumentalizar la discriminación o la mentira como herramienta de gestión pública. Si quieren trabajar para España —llevamos años pidiéndolo—, si tanto os importa, traigan propuestas serias que enriquezcan el debate, pero déjense de traer decálogos racistas que van en contra de la Constitución, del Código Civil y de todas las normas del derecho internacional.

Hagamos un poco de memoria, España fue hace no tanto un país de emigrantes. Negar la dignidad a quienes hoy llegamos a España es escupir sobre el pasado de miles de familias españolas que buscaron fortuna al otro lado de nuestras fronteras. Tienen que hacer un esfuerzo desde VOX. No es un proceso de regularización masiva, eso es tajantemente falso. Si leen los documentos y lo que saldrá en el *BOE*, verán que es un proceso de regularización extraordinaria; extraordinaria. Y va a haber requisitos. Entonces, se lo pido también a los compañeros del Partido Popular: dejen de seguir a VOX, porque intentan ser los auténticos fascistas (**La señora Vázquez Blanco: ¡Eeeeh!**), intentan serlo. Entonces, en la medida de lo posible, dejen de seguir a los fascistas e intenten ser un partido de Estado. El proceso se llevará a cabo.

Gracias. (**Aplausos.—La señora Vázquez Blanco pide la palabra.—La señora De Meer Méndez pide la palabra.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Presidente, pido la palabra por el 71.3, por la afectación al decoro o a la dignidad —no sé cómo lo pone en el 71.3, lo puede leer— de mi grupo parlamentario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Le dejo hacer una mención breve.

Tiene la palabra, pero brevemente.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Sí, voy a ser muy breve.

Solo le quiero decir a su señoría de SUMAR que, antes de hablar de mi abuelo, se lave *[su puñetera boca]*¹. (**Aplausos.—La señora Martínez Barbero: Que retiren la palabra malsonante, por favor, del Diario de Sesiones.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): La expresión inadecuada se va a retirar del *Diario de Sesiones*. (**Rumores.—La señora Vázquez Blanco pide la palabra.**)

Señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Disculpe, presidente, le pido al portavoz del Grupo Socialista que retire las dos veces que ha llamado fascista al Grupo Parlamentario Popular. (**El señor Diouf Diah: No he dicho eso.**) Pues si no se lo querías decir al Grupo Popular, di a quién se lo querías decir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Perdón. Las palabras inadecuadas las vamos a retirar del *Diario de Sesiones* de la sesión. No voy a permitir ninguna intervención más. (**Rumores.**)

Le pregunto al Grupo VOX si acepta o no la enmienda presentada.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: No.

— **RELATIVA A APOYAR A LAS FAMILIAS QUE RECIBEN LA PRESTACIÓN POR CUIDADO DE MENORES CON ENFERMEDAD GRAVE (CUME). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/002713).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Pasamos a la siguiente proposición no de ley, que es la relativa a apoyar a las familias que reciben la prestación por cuidado de menores con enfermedad grave, CUME. En este caso es una iniciativa del Grupo Vasco.

Tiene la palabra la señora Sagastizabal, por un tiempo de cinco minutos.

¹ Palabras retiradas por la Presidencia de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 7

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Defendemos una proposición de ley que creo que nace de una realidad dura, cotidiana y silenciosa que viven cientos de familias cuando la enfermedad grave irrumpe en la vida de un hijo o una hija. La CUME fue creada con un objetivo claro: permitir que madres y padres puedan reducir su jornada laboral para cuidar a sus hijos gravemente enfermos sin que ello suponga el hundimiento económico de la familia. Su espíritu, desde luego, es incuestionable: derecho del menor a recibir cuidados directos, continuos y permanentes de sus progenitores. Reconoce que, ante la enfermedad grave, la presencia de la familia es una necesidad médica y emocional, y reconoce que el Estado debe acompañar y proteger a quienes atraviesan uno de los momentos más vulnerables de la vida.

Sin embargo, señorías, la práctica se ha alejado de ese espíritu que tenía esa prestación, porque cada vez son más las familias que denuncian obstáculos injustificados, criterios restrictivos, interpretaciones dispares y resoluciones contradictorias por parte de las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social, que son las que gestionan la prestación.

Nos encontramos con situaciones en las que el acceso o el mantenimiento de la prestación depende más del criterio interpretativo de cada mutua que de la realidad clínica del menor, y eso genera desigualdad, inseguridad jurídica y, lo que es más grave, una angustia añadida a familias que ya viven una situación límite. A ello se suma, además, que no disponen de una vía ágil de resolución de conflictos. Hoy, cuando surge una discrepancia, muchas familias solo encuentran una salida: la vía judicial. Litigar para defender un derecho que ya les corresponde por ley; litigar mientras cuidan a un hijo gravemente enfermo; litigar con un coste desde luego emocional, económico y social que es difícilmente asumible. Este no puede ser el funcionamiento ordinario de una prestación de protección social. Y también debemos abordar la desigualdad que afecta a las personas trabajadoras autónomas, ya que, a diferencia de otras prestaciones, como la incapacidad temporal o el riesgo durante el embarazo, la CUME no está excluida de la regularización anual de las cotizaciones previstas en el artículo 309 de la Ley General de la Seguridad Social. El resultado es que muchos autónomos ven reducidas indebidamente sus bases y periodos de cotización, quedando en clara desventaja respecto a los trabajadores por cuenta ajena.

Por ello, proponemos una reforma integral del marco normativo y procedimental de la CUME con medidas concretas y realistas, como la creación de una figura de mediación vinculada al INSS, clarificar normativamente el concepto de situación protegida, reconocer expresamente los ingresos hospitalarios no necesariamente prolongados, actualizar y abrir el listado de enfermedades graves incorporando expresamente el trastorno del espectro autista en grado 3 o severo, reforzar la protección de familias monoparentales separadas o con custodia compartida, incluir plenamente a las personas trabajadoras a tiempo parcial y garantizar la homogeneización y transparencia en los cálculos de las bases reguladoras por parte de las mutuas. Además, planteamos sanciones ante el incumplimiento reiterado por parte de las mutuas colaboradoras. Finalmente, como he dicho, proponemos modificar el artículo 309.1 de la Ley General de la Seguridad Social, para garantizar que los trabajadores autónomos que perciban la CUME no sufran una regularización que les perjudique.

Señorías, esta iniciativa solo pretende corregir. Buscamos que la prestación funcione bien, tal y como fue concebida. Hablar de la CUME no es hablar de cifras; es hablar de niños y niñas con cáncer, con enfermedades raras, con patologías neurológicas graves, con situaciones de dependencia extrema; es hablar de cuidados veinticuatro horas y 365 días al año de madres y padres que duermen en hospitales, que organizan terapias, que coordinan cuidados complejos y que, además, deben pelear administrativamente para que se reconozca su derecho. Un Estado social se mide en cómo protege a quienes más lo necesitan, y pocas situaciones son más vulnerables que la de una familia con un menor gravemente enfermo. Por eso hoy les pedimos su apoyo a esta proposición no de ley, porque mejorar la CUME no es una cuestión partidista.

Eskerrik asko.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Tienen la palabra, en primer lugar, los grupos enmendantes.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Pérez, Isabel Gema.

La señora **PÉREZ RECUERDA**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Quiero empezar diciendo algo muy claro. Cuando hablamos de la CUME, no hablamos de un expediente administrativo, hablamos de padres y madres que están atravesando una de las situaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 8

más duras que puede vivir una familia; hablamos de niños y niñas con enfermedades graves que necesitan cuidados constantes y de progenitores que reducen su jornada, su salario y, muchas veces, su estabilidad profesional para estar donde deben estar: al lado de su familia.

La CUME nació precisamente para eso, para que ninguna familia tuviera que elegir entre cuidar y sobrevivir económicamente. Sin embargo, la realidad nos demuestra que algo no está funcionando. Es evidente que existen desigualdades en la aplicación de la prestación, diferencias de criterios entre mutuas colaboradoras, retrasos y renovaciones excesivamente burocráticas. Consideramos razonable estudiar mejoras específicas para trabajadores autónomos. No puede haber agravios comparativos injustificados dentro del sistema. Debe analizarse con rigor técnico y corregirse si procede.

La creación de nuevas estructuras administrativas como una figura de mediación con resoluciones vinculantes debe evaluarse cuidadosamente para no generar duplicidades competenciales ni inseguridad jurídica adicional. Antes de crear nuevos órganos, quizás deberíamos reforzar los mecanismos ya existentes dentro del Instituto Nacional de la Seguridad Social y mejorar la coordinación con las mutuas. Por ello es necesario escuchar en este debate a las mutuas y al diálogo social. Asimismo, cualquier ampliación del listado de enfermedades o redefinición de la situación protegida debe hacerse sobre la base de criterios médicos objetivos y homogéneos, evitando interpretaciones que puedan poner en riesgo la viabilidad financiera de la prestación o generar desigualdades no deseadas.

Nuestra posición es clara: apoyo a las familias, sí; mejora del funcionamiento de la CUME, también; y siempre desde la responsabilidad, el equilibrio presupuestario y el respeto al marco general de la Seguridad Social. Porque proteger a las familias no es una bandera ideológica; es una obligación institucional.

Señorías, nosotros vamos a votar que sí a esta proposición no de ley. Un voto a favor de que nuestro modelo social ponga siempre en primer lugar a los menores que más lo necesitan. Un voto a favor de sus familias. Y un voto a favor de que, entre todos, trabajemos sin descanso por todos ellos. Porque, si alguien lo merece, señorías, son ellos.

Hay algunos aspectos de esta proposición no de ley que creemos sinceramente que hay que mejorar y analizar con más detenimiento y profundidad, porque creemos que, tal y como están redactados ahora, no se adaptan a la realidad y a las necesidades de esta prestación concreta. Pero esta medida nunca impedirá que, como siempre, desde el Grupo Popular —y entiendo que desde el conjunto de los grupos que conformamos esta comisión—, digamos un sí alto, claro y firme en apoyo de estos pequeños héroes y de sus familias.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Toma la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Mayoral, Alberto.

El señor **MAYORAL DE LAMO**: Buenas tardes, señorías.

La CUME es de esas ayudas que hacen que el corazón lata y se vea la política de otra manera. La política se queda pequeña cuando un niño o una niña se pone malo. Esa sensibilidad, además, no entiende de ideología alguna. Creo que cuando padres y madres de la CUME se acercan a nuestros grupos parlamentarios no están pidiendo el apoyo por una cuestión ideológica, lo que nos están pidiendo desesperadamente es que les intentemos ayudar. La verdad es que hablar con Ainhoa o con Montse, con todas esas madres que representan a la CUME en diversas fórmulas, te eriza la piel.

Yo quiero deciros algo. Una de las cosas que me ha enseñado el estar en esta comisión es acercarme a la prestación de la CUME. Me dijo una madre hace muy poquito que la CUME tenía que significar que sí puedes, que el amor que sientes por ese niño o esa niña enferma no te puede romper la vida. La verdad es que aquello me hizo reflexionar bastante sobre la prestación, porque la indiferencia cuando los niños están malos no es neutral; la indiferencia ante esta cuestión genera dolor.

Por eso, el Grupo Socialista quiere plantear que el Gobierno tiene la mano tendida para mejorar la protección, para dar más seguridad jurídica y para agilizar procedimientos. Ya lo hizo este grupo parlamentario cuando se modificó esa prestación CUME —de los 18 años pasó a los 26 años—, ya lo hicimos en el año 2011 cuando el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero la puso en marcha, y lo hacemos ahora en este debate de esta proposición no de ley, porque no entendemos que haya discrepancia ideológica cuando vemos a niñas y niños malos. Todos queremos que estas familias avancen realmente. Estamos hablando en este país —para que lo sepan— de más de cuarenta mil familias —seis mil han sido reconocidas—, pero sobre todo estamos hablando de que niños y niñas tienen derecho a ser cuidados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 9

El derecho a ser cuidado merece mejoras y avances, y este Grupo Socialista no solamente no se va a oponer, sino que va a trabajar activamente, junto con el resto de los grupos, para esa mejora. Cuando el día a día aprieta, la prestación de la CUME ayuda a familias a que el reloj laboral se pare para que lo único importante sea el cuidado de los niños. Esa es una política que, cuando nos miramos todos aquí, sobre todo en momentos de discrepancia, de debate, de tensión, sabemos que tiene que mejorar, porque es la parte buena y noble de la política: cambia la vida no solamente de familia, sino de esos niños y niñas que tienen que ser cuidados.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchísimas gracias.

Tiene la palabra ahora su señoría, la señora De Meer, Rocío, por el Grupo VOX.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, mi grupo parlamentario quiere mostrar su cariño y admiración por todas esas familias que lo están pasando realmente mal, las familias de las que hablamos en esta iniciativa, y darles aliento.

Nosotros pensamos que no hay nada más importante en política social que ayudar a todas estas familias que conviven con un miembro que sufre una enfermedad grave, una situación inesperada, una dependencia absoluta o que necesita un cuidado intensivo. En España se calcula que hay alrededor de unas diecisiete mil familias que cuidan a sus hijos con enfermedades graves y, sin embargo, pensamos que están siendo ignoradas recurrentemente por el Gobierno. Su día a día es de infarto: cuidados domiciliarios, ingresos hospitalarios, estar permanentemente pendientes. Son situaciones muy difíciles, muy complicadas, por esa vulnerabilidad de los enfermos. A esto se añade una burocracia excesiva, y este infierno burocrático no ayuda precisamente a estas familias.

Podríamos hablar, por un lado, del listado de enfermedades graves, con *numerus clausus*, un listado tasado. No solo es necesario ampliar este listado, sino que necesita ser repensado. Quizá no tendría que haber un número cerrado de enfermedades graves, sino que habría que valorar situaciones objetivas de las familias para ser beneficiarias de esta prestación de la CUME —o como se pueda llamar, si se reforma—. No solo podríamos ampliar este listado, sino también que los beneficiarios se encontraran en situaciones objetivas de cuidado de altas dependencias. Es una cuestión de justicia social.

No hay nada más urgente ni más importante que atender a estas 17 000 familias, pero también a todas aquellas cuyo familiar padece una enfermedad rara que no está incluida en ese listado. Muchas veces tienen que hacer maniobras en los hospitales, cuando el diagnóstico es el de una enfermedad rara que no está en el listado de enfermedades raras del Ministerio de Trabajo: el facultativo les ayuda a poder ser perceptores de la CUME y a cómo hacer para incluir esa enfermedad rara en alguna de las otras tipologías que sí están incluidas para que esa familia pueda tener un desahogo y que ese niño pueda ser cuidado por alguien de su entorno. Esta es una yincana por la que no deberían pasar esas familias en España. Nosotros les mostramos no solo nuestro apoyo, sino nuestra intención de cambiarlo. ASFACUME también incide en esa situación. Las familias están permanentemente rellenando papeles y presentando informes adicionales que les van pidiendo cada dos por tres, más allá incluso de la declaración médica original; tienen que renovarlos permanentemente. Incluso la amenaza es la extinción de esa percepción que les hace posible la vida en su día a día.

La enmienda que hemos presentado es muy sencilla. Queremos que no se discrimine a aquellos trabajadores que están bajo el Estatuto Básico del Empleado Público. Pero nuestro mensaje va más allá...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Vaya terminando.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Ya termino, señor presidente.

... que no sea solo para los funcionarios, no solo para los trabajadores, sino también para todos aquellos cuidadores profesionales que están en situaciones similares y que no han podido tener acceso a ayudas, como la de la CUME. En VOX pensamos en ellos, en que deberían ser el centro de las políticas públicas. Para ellos es la palabra justicia social, que no es un eslogan.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Gracias.

Toma la palabra su señoría el señor Salvador, Jordi, por el Grupo Republicano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 10

El señor **SALVADOR I DUCH**: Bona tarda.

La veritat és que una mica trist. Una mica trist tot plegat. Demano, evidentment, el vot per aquesta proposició no de llei, per coherència, perquè aquesta proposició de llei pràcticament idèntica, la vam presentar al desembre i va sortir, va sortir aprovada. Trist perquè vam presentar una proposició no de llei a l'any 2022. La meua companya, Norma Pujol, va ser aprovada. Trist perquè, com deia abans, a finals del 2025 vam fer una altra. Va ser aprovada. Trist perquè la llei de famílies porta no sé quantes setmanes prorrogada amb esmenes, i trist perquè jo ja no sé què dir-los a la gent de la CUME.

Per exemple, l'última proposició de llei que vaig presentar va ser aprovada per gran majoria amb l'abstenció del Partit Socialista i de VOX. Avui no sé què faran. Però el pitjor de tot plegat és que, perquè aquestes comissions tinguin sentit o el Govern respon per què no fa cas a la representació del poble en comissió i tira endavant com fa, com a mínim, amb una pregunta escrita, perquè si no jo no sé què dir-los aquestes famílies. Perquè han fet mocions, per exemple, a l'Ajuntament de Tarragona. Vots que aquí no sortiran, allà sí que han sortit perquè van sortir per unanimitat. Mocions als ajuntaments de diferents llocs.

Llavors realment estic molt, molt trist i penso que això ha de sortir per majoria absolutíssima d'una vegada per totes. I penso que no parla bé de la nostra feina parlamentària, que s'aprovin proposicions no de llei, que passin els anys i la cosa continuï igual. Així que, si us plau, una mica de seriositat, de rigorositat i sobretot, de coherència.

Moltes gràcies.

Muy buenas tardes.

La verdad es que estoy un poco triste. Esta proposición no de ley es prácticamente idéntica a la que se presentó en diciembre y se aprobó. Por eso voy a votar que no, por coherencia. Triste porque presentamos —mi colega Pujol— en el año 2022 una proposición no de ley y la aprobaron. Triste porque a finales de 2025 aprobamos otra. Triste porque se ha prorrogado la ley de las familias, por enmiendas. Y triste porque yo ya no sé qué decirle a la gente del CUME.

La última proposición no de ley que se presentó la aprobamos por amplia mayoría, con la abstención del Grupo Socialista y de VOX. Hoy no sé qué harán. Pero lo peor de todo es que para que estas comisiones tengan sentido o el Gobierno responde a por qué no hace caso a la representación del pueblo en comisión o lo impulsa —al menos lo hace con la pregunta escrita—, porque, si no, yo no sé qué decirles a estas familias. Han hecho mociones, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Tarragona. Allí salieron por unanimidad mociones en ayuntamientos de diferentes lugares, que a VOX, realmente, pues ...

Estoy muy triste. Creo que eso tiene que salir por mayoría absolutísima de una vez por todas. Y creo también que no habla bien de nuestro trabajo parlamentario que se aprueben proposiciones no de ley y que pasen los años y la cosa siga igual. Así pues, por favor, un poco de seriedad, de cuidado y, sobre todo, de coherencia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Tiene la palabra, como última intervención en este punto, su señoría la señora Vidal, Aina.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Yo, cuando leía esta proposición, como siempre que leo cualquier propuesta que trate de la CUME, me vienen nombres propios. Me viene el de Iris, el de Marc, el de Laia y el de sus familias, el de tantísimas personas que nos han venido a ver y a muchas de sus señorías. Yo creo que estamos en un punto en el que ya no se nos pide que empaticemos; se nos pide que actuemos.

Principalmente se nos pide que actuemos sobre dos frentes: sobre la cantidad, insuficiente a todas luces, para que esas familias puedan tener cuidado de sus hijos e hijas; y sobre quién lo controla. Me voy a centrar un poquito en este. Hay que girar esa mirada fiscalizadora hacia los múltiples abusos ejercidos por las mutuas sobre las familias que se encuentran en situaciones francamente complicadas y sobre las que las mutuas ejercen una presión inadmisibile en términos burocráticos y también emocionales. La burocracia puede ser violenta, y esta lo es: se requieren pruebas adicionales onerosas; se los inunda de exigencias burocráticas; se cuestionan los exámenes facultativos públicos; por ejemplo, se asume que si un menor acude a la escuela no está tan mal y se ponen otras excusas que llevan a las mutuas a extinguir prestaciones unilateralmente: se ve que cuando la familia intenta que un lunes o un miércoles el menor pueda ver a sus amigos, la mutua considera que eso es una prueba irrefutable de que la criatura ya está bien y que no necesitan, por lo tanto, esa prestación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 11

Hay que plantearse también el papel del INSS en todo esto, porque en muchos casos siempre se otorga la presunción de veracidad del criterio, en este caso de las mutuas, muy por encima de la realidad de las familias. Es irónico, porque cuando van a la Seguridad Social —esto nos lo dicen todas las familias— lo que les dicen es que litiguen. Yo aquí les recuerdo que, si abren un litigio, no disponen de la prestación, es decir, queda extinguida de forma unilateral por parte de la mutua.

Es obvio que todas las prestaciones públicas, cualquier tipo de pensión o cualquier tipo de política pública deben tener sus formas de control, pero estamos hablando de las mutuas, y eso es algo más que hablar de control, es hablar básicamente del mal. Son estas entidades que básicamente cuantifican el horror y el dolor, con todo mi respeto, y que se aprovechan y viven de eso. Lo digo porque cuando hablamos de la CUME estamos hablando de eso, de si permitimos o no que aquellos que supuestamente tienen que vigilar y controlar el correcto ejercicio de esta prestación lo hagan pensando en el menor y en la familia o pensando en ganar pasta o ahorrársela, porque es aquí donde vamos.

Tenemos una arquitectura legal anticuada, y así nos lo trasladan todas las familias. Es de sentido común: la CUME debe cambiar, y debe hacerlo en los dos aspectos que señalaba desde un principio. Las familias deben poder cuidar de sus hijos enfermos. Imagínense lo que es cuidarlos cuando realmente tienen un episodio chungo, para que nos entendamos. Imagínense lo que es eso. Son seres humanos, también sus padres, a los que les gustaría también poder salir de casa, tomarse una cerveza. No hay nada ni nadie que les cubra: son cuatro chavos lo que ahora mismo les están llegando.

El señor **GÓMEZ PIÑA**: Vaya terminando.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Por tanto, sí a esta proposición. Claramente va a contar con nuestro voto favorable. **(Aplausos)**.

El señor **GÓMEZ PIÑA**: Muchas gracias.

Antes de pasar al siguiente, punto pregunto al grupo proponente si acepta alguna de las tres enmiendas presentadas a este punto.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Hemos llegado ya a una transaccional con el Grupo Popular. Se la pasamos ahora. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**.

— SOBRE EL IMPULSO DEL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MEDIO RURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002729).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos con el punto número 2, sobre el impulso del empleo y el emprendimiento de las mujeres en el medio rural, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Blanca Cercas.

La señora **CERCAS MENA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para defender esta proposición no de ley sobre el impulso del empleo y el emprendimiento de las mujeres en el medio rural.

Me gustaría empezar con dos ideas claves. El empleo femenino no es una política más del medio rural, sino la condición para reactivarlo. Por otra parte, si estamos hablando en serio de despoblación, tenemos que hablar en serio de empleo femenino. Señorías, los pueblos no se vacían solos, se vacían cuando no se ofrecen oportunidades de vida, y más si estas oportunidades de vida no las perciben las mujeres. Allí donde una mujer puede trabajar, emprender y conciliar, ese pueblo resiste. Me parece que las mujeres representan aproximadamente la mitad de la población rural de nuestro país, pero estas siguen enfrentándose a mayores dificultades en el ámbito del empleo: más precariedad laboral, menos oportunidades de emprendimiento y, sobre todo, una sobrecarga de cuidados que no son remunerados. Además, esto no es solo una cuestión de igualdad, que también, sino que representa uno de los factores estructurales de la despoblación.

La iniciativa que plantea esta proposición no de ley no está dentro de una política sectorial, sino que es una estrategia integral que sitúa el empleo de las mujeres en el centro del desarrollo del territorio. Para ello, la proposición no de ley propone una serie de medidas. En primer lugar, impulsar un plan específico que empiece por continuar los programas de formación y recualificación de empleo —para mujeres,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 12

evidentemente— en el medio rural que tengan que ver con las competencias digitales —en el ámbito rural, por supuesto—, la economía verde, los cuidados, la agroindustria sostenible y, por supuesto, el turismo rural. En segundo lugar, apoyar el emprendimiento y el autoempleo femenino. Muchas mujeres, señorías, tienen ideas, iniciativa y capacidades para generar actividad económica; sin embargo, tienen graves dificultades para acceder a financiación, para tener asesoramiento, incluso acompañamiento, con lo cual tienen una cierta soledad. Por eso nosotros con esta PNL pretendemos reforzar las ayudas destinadas a proyectos liderados por mujeres. También pretende activar las bonificaciones en las cotizaciones de mujeres autónomas rurales de municipios en riesgo de despoblación. Es decir, menos trabas y más oportunidades.

Pero no nos engañemos, señorías, no hay empleo femenino, empleo de mujeres, sin conciliación. Por eso, esta proposición de ley refuerza los servicios públicos, especialmente en dependencia e infancia. Asimismo, planteamos la mejora de la presencia de las mujeres rurales en políticas activas de empleo: el papel que tienen las mujeres como agentes para la cohesión social es clave para el desarrollo sostenible y la innovación en cada una de sus comunidades. También planteamos reforzar la aplicación de la titularidad compartida en las explotaciones agrarias.

Señorías, invertir en empleo femenino rural no es un gasto, es una inversión estratégica que permite fijar población, generar actividad económica, sostener servicios sociales, reducir desigualdades y, por supuesto, fortalecer el tejido social. Si de verdad queremos combatir la precariedad laboral en el medio rural, tenemos que dejar de verla solo como un problema demográfico...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, portavoz.

La señora **CERCAS MENA**: Sí, disculpe, ya estoy terminando.

... y empezar a abordarla y afrontarla como lo que es, un reto social, económico y de igualdad. No es una política parcial la que proponemos, sino una política de país. Por todo ello, solicitamos el voto favorable de sus señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, portavoz.

La señora **CERCAS MENA**: Estamos convencidos de que el emprendimiento de las mujeres en el medio rural es invertir en el futuro de nuestros pueblos y en el progreso de toda nuestra sociedad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Pel Grup Parlamentari Republicano, el senyor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Gràcies, presidenta.

El medi rural no pot esperar més. Avui parlem de desenvolupament, de cohesió i sostenibilitat. Els pobles hem de dir una veritat senzilla: sense dones no hi ha futur. No hi ha futur rural, però també una altra igual de incòmoda: no hi haurà empreudoria femenina al món rural si l'Estat no garanteix drets i protecció social reals. Emprendre en un municipi en risc de despoblació ja és difícil. El que no pot ser és que a sobre sigui una ruleta russa. M'explico: et poses malalta, et quedes embarassada i el negoci s'enfonsa perquè la xarxa de seguretat no existeix o és insuficient. Per això avui diem: perfecte. Posar el focus en les dones rurals està bé, però posem indrets i adaptem el pla rural a mesures concretes de protecció de les autònomes. Primer: cotització per ingressos reals i trams que protegeixin les rendes bàsiques del camp. No és just que una artesana o un pagesa o una botiguera d'un poble petit pagui com si fos una gran consultora d'una capital. Això expulsa talent. Segon: drets de veritat. Un atur real per a les autònomes i un subsidi per a majors de 52 anys que estiguin en cessió d'activitats, que no les condemni quan el mercat o l'edat les colpeja. I equiparar prestacions de malaltia, maternitat i cura al règim general. Si volem que les joves es quedin als pobles, la maternitat ha de ser un dret protegit, no una penalització econòmica. Tercer: quan una autònoma rural es posa malalta, sovint no s'atura només un negoci, s'atura un servei essencial per al poble. Per això cal quota zero des del primer dia en la malaltia greu i ajuts per a contractar substitucions i, sí, també facilitar la pluriactivitat sense trampes ni dobles cotitzacions absurdes.

Senyories, votem empreudoria, sí, però sobretot votem dignitat, protecció social i futur per als nostres pobles. També estem treballant en una iniciativa amb el grup de SUMAR perquè les petites autònomes, les autònomes que tinguin petits negocis, puguin ser considerats d'economia social i que puguin tindre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 13

realment un ajut. Perquè, com dèiem abans, no és només un negoci, no és només una activitat econòmica, sinó que és donar vida al poble i continuïtat a tot un poble amb el que això significa.

La dona rural ja no és motor. Ara falta que l'Estat deixi de posar pedres a les rodes i es converteixi, per fi, en aliat.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

El medio rural no puede esperar más. Si hoy hablamos de desarrollo, de cohesión y de sostenibilidad, los pueblos tienen una verdad sencilla, y es que sin mujeres no hay futuro, no hay futuro rural, pero también otra igual de incómoda, y es que no habrá emprendimiento femenino en el mundo rural si el Estado no garantiza protección real. Emprender en un municipio en riesgo de despoblación ya es difícil. Lo que no puede ser es que, además, sea una ruleta rusa. Me explico. Te pones enfermo o te quedas embarazada y el negocio se hunde porque la red de seguridad no existe o es insuficiente. Por eso hoy decimos que vamos a centrarnos en las mujeres rurales, está bien, pero que hay que poner también derechos y medidas concretas de protección. Primero, cotización por ingresos reales y tramos que protejan las rentas básicas del campo. No es justo que una artesana o una payesa de un pueblo pequeño pague lo mismo que una consultora en una capital. Esto expulsa el talento. Segundo, derechos reales, un paro real para los autónomos, para los que estén también en cese de actividad, y que las ayude cuando el mercado las golpea. Y también ayuda para la maternidad. Si queremos que las mujeres se queden en los pueblos, la maternidad tiene que ser un derecho protegido con una ayuda económica. Tercero, cuando una autónoma rural se pone enferma, frecuentemente no se para solo su negocio, sino también un servicio esencial para el pueblo. Por ello necesitamos cuota cero desde el primer día de enfermedad grave y sustituciones. También facilitar la pluriactividad sin dobles cotizaciones absurdas.

Señorías, votamos emprendimiento, sí, pero también votamos dignidad, protección social y futuro para nuestros pueblos. Estamos trabajando en una iniciativa con el Grupo SUMAR para que las pequeñas autónomas que tienen pequeños negocios puedan ser considerados economía social y puedan tener realmente una ayuda, porque, como decía antes, no es solo un negocio, no es solo una actividad económica, sino que es dar vida al pueblo y continuidad a todo un pueblo, con lo que esto significa.

La mujer rural ya es motor, solo necesitamos que el Estado deje de ponerle palos en la rueda.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gràcies, portaveu.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, la señora Barbero.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, el medio rural ocupa más del 80 % del territorio y en él apenas se concentra en torno al 20 % de la población, y casi la mitad son mujeres. Son mujeres que trabajan en explotaciones agrarias, que tienen negocios familiares, que emprenden en turismo rural, en economía social, en cuidados, en comercio local. Son mujeres que, además, cuidan, y mucho. Pero la realidad es tozuda: menos oportunidades laborales, más brecha salarial, más dificultades para acceder a la formación y financiación y más carga de cuidados no remunerados, y si a eso le sumamos la brecha digital y la falta de servicios públicos, el cóctel está servido.

Aquí no partimos de la nada. La Ley de Empleo de 2023 reconoce a las mujeres como colectivo prioritario y permite establecer medidas específicas cuando la desigualdad persiste. Eso significa que no estamos hablando de buenas intenciones, sino de un mandato claro: intervenir cuando el mercado falla y cuando la discriminación es estructural. La Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2025-2028 incluye medidas para facilitar el acceso a formación en el entorno rural y reforzar el apoyo al emprendimiento en estas zonas y existen programas concretos, como el de apoyo a mujeres en ámbito rural y urbano, que combinan capacitación digital, economía verde y acompañamiento al autoempleo. ¿Y qué hace esta PNL? Pedir continuidad, coordinación, simplificación administrativa, evaluación con perspectiva de género. Bueno, que lo que hay hoy en día funcione mejor y llegue más lejos. Evidentemente lo compartimos.

Pero me va a permitir decir una cosa. Yo estoy esperando escuchar al Grupo Popular hablar del mundo rural, porque cada vez que los oigo hablar del mundo rural yo me pregunto de qué rural hablan. En las comunidades autónomas donde están gobernando, como en mi país, Galicia, recortan servicios en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 14

mundo rural, cierran centros de salud y abandonan políticas activas de empleo. Cuando hablan de empleo en el mundo rural, conviene recordar de qué modelo estamos hablando. **(Continúa su intervención en gallego)**².

Otra cosa que hace el PP es ver la despoblación como un fenómeno meteorológico, como si hubiera caído del cielo. Pues no, señorías, la despoblación no es una nube, es el resultado de decisiones políticas, como la de infrafinanciar los servicios públicos, como les decía, o dejar que el relevo generacional en el campo se convierta en una quimera.

Señorías, votaremos a favor de esta PNL porque en SUMAR tenemos claro que la igualdad no puede depender del código postal: no puede ser que nacer mujer y vivir en un municipio pequeño signifique tener menos oportunidades. Eso no es tradición, es desigualdad, y la política —la política con mayúsculas— está precisamente para evitar que eso prevalezca.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Las mujeres en el mundo rural necesitan lo mismo que los hombres en el mundo rural: menos palabras, menos PNL en comisiones y más *Boletín Oficial del Estado*. Y en el *Boletín Oficial del Estado*, entre otras cosas —las palabras están muy bien, son muy bonitas— se podrían incluir, por ejemplo, esas bonificaciones para los autónomos; si el Gobierno quisiera, mañana mismo. Los autónomos están asfixiados, en general. Evidentemente, son el pilar de la reactivación económica de muchísimos núcleos. Los pueblos despoblados no se han despoblado solos, los ha despoblado una serie de políticas públicas, con autores concretos como el Gobierno actual.

Está el ámbito de los autónomos, autoempleo, cuotas y papeles imposibles que tienen que hacer, y también el ámbito del sector primario, donde las mujeres en el mundo rural habrían necesitado que el Partido Popular y el Partido Socialista en Europa no se hubieran comprometido, por su pacto, con tratados de libre comercio como el de Mercosur. Eso es lo que necesitan las mujeres en el mundo rural, que no se cierren tratados de comercio que les perjudiquen.

En los invernaderos de Almería, las mujeres en el mundo rural necesitan que la Unión Europea no importe más tomates de los que están saliendo de sus propios invernaderos. Las mujeres en el mundo rural necesitan que no haya competencia desleal de otros países, que la están ejerciendo porque ese pacto del Partido Popular y del Partido Socialista en Bruselas lo permite; lo permite o se hace la vista gorda: no se cumplen las cuotas arancelarias correspondientes, en el caso de que las haya. Pero, sobre todo, ¿qué perjudica? Pues esa importación masiva de pimientos de Turquía o esa naranja de Sudáfrica que invade el mercado y que hace que a los agricultores en Valencia no les valga la pena ni siquiera recogerla cuando tienen que hacerlo. Esas regulaciones absurdas hacen que las personas que viven del mundo rural se vuelvan oficinistas, porque tienen que estar permanentemente con inspecciones, con regulaciones, con papeleos, cuando son personas que muchas veces están en entornos en los que ni siquiera tienen cobertura, personas que se dedican a la ganadería y de pronto tienen que atender un parto de una de tus cabezas de ganado. No están para rellenar papeles ni para atender burocracias imposibles. El Pacto Verde ha dejado a muchísimas personas en números rojos en el mundo rural y tiene unos autores políticos concretos y culpables de que esas personas lo estén pasando mal. Desde luego que los pueblos no se vacían solos, como decía la portavoz del Grupo Socialista; los pueblos los han vaciado sus políticas durante muchísimos años, y esto habría que revertirlo.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Torres.

La señora **TORRES TEJADA**: Gracias, presidenta.

Señorías del PSOE, permítanme que hoy comience mi intervención dedicándoles una frase de nuestro refranero español: a buenas horas, mangas verdes. Está bien que hoy se hayan dado cuenta de los

² En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 15

problemas que tiene una mujer en el mundo rural para poder emprender, pero es que llevan ya casi ocho años en el Gobierno.

Han tardado ocho años darse cuenta de que la mujer que quiere emprender en los pueblos tiene infinitamente más dificultades que si quisiera emprender en una ciudad, empezando por la dificultad de tener luz o acceso a Internet. Esos detalles los obvian ustedes en su PNL porque a lo mejor ni saben ni saben que en los pueblos hay dificultades para acceder a algo tan básico como la luz o el Internet. Salgan de sus despachos urbanos y visiten a las mujeres emprendedoras *in situ*, en su terreno. Quien quiere trabajar en el mundo rural ha de soportar una media de diez o incluso quince microcortes al día. Eso cuando, por sistema, no pasan parte del día sin luz. Es insostenible. Ocurre, por ejemplo, en la provincia de Jaén, donde el Gobierno socialista de España se ha propuesto no hacer inversiones que hacen falta para mejorar las infraestructuras eléctricas.

Como contrapartida, todas las mujeres lideran el emprendimiento en el mundo rural gracias a las políticas del PP en las comunidades autónomas —que a ustedes les molestan mucho—, como, por ejemplo, las de Juanma Moreno, a pesar del Gobierno del PSOE en España. O lo difícil que es llegar a los rincones de España por tren o por carretera.

Vuelvo a hablar de la provincia de Jaén. ¿Les suena la A-32? El Grupo Popular ya presentó en esta comisión dos iniciativas hace justo dos años en las que les explicábamos todos los problemas que sufre quien emprende en el mundo rural: un plan de fomento del autoempleo y del emprendimiento en territorios de escasa población y en zonas rurales y un plan urgente para el fomento del empleo femenino. Nos contestaron: Ahora, en 2024, está totalmente superado por las medidas de este Gobierno y con bastante éxito. Ya lo vemos. Ahora ustedes dicen todo lo contrario en su PNL. ¡Y, encima, votaron en contra de las dos iniciativas del Grupo Popular! A ustedes no les importa el mundo rural ni las mujeres emprendedoras; ahora, dos años más tarde, ustedes mismas hacen un batiburrillo de aquellas iniciativas nuestras para reconocer que las mujeres siguen enfrentando importantes barreras estructurales para acceder al empleo de calidad y desarrollar iniciativas emprendedoras. Pero, luego, ¿qué es lo que le reclaman al Gobierno en esa PNL? Na-da. Se dan palmaditas en la espalda por lo bien que lo están haciendo. Son solo autobombo. Muchos de los programas que mencionan ni se han puesto en marcha.

El emprendimiento femenino en el mundo rural constituye una herramienta clave para fijar población, diversificar la economía y fortalecer la cohesión social; y si ustedes siguen de brazos cruzados, acabarán muriendo nuestros pueblos. Porque una de las barreras más relevantes es la despoblación y el envejecimiento del mundo rural, que reducen el mercado potencial y limitan la disponibilidad de servicios básicos. Asuman que no están capacitados para hacer frente a este importante reto. Acepten nuestras propuestas, que llevan dos años metidas en un cajón, y pónganse a trabajar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Torres.

— PARA LA MEJORA DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES APLICADA AL EMPLEO DOMÉSTICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002745).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a debatir la propuesta número 3 del orden en día, que es una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para la mejora de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales aplicada en el empleo doméstico.

Tiene la palabra la señora Lorente.

La señora **LORENTE ANAYA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la justicia social mal ejecutada deja de ser justicia. Ese es el punto de partida de la proposición no de ley que traemos hoy a comisión. Ampliar derechos es fundamental, pero igual de fundamental es prever las consecuencias y facilitar el cumplimiento, porque si no se puede conseguir lo contrario de lo que se pretende. Eso es precisamente lo que ha ocurrido con la normativa, que obliga a todos los hogares y familias que tengan contratada a una persona que les ayude en las tareas del hogar a que evalúen los riesgos laborales a los que podría exponerse en la realización de su trabajo. Sin duda, una muestra más de que este Gobierno improvisa con mayúsculas y legisla con minúsculas. Han pasado ustedes por algo esencial: que aquí confluyen varias vulnerabilidades: la de la empleada del hogar, evidentemente, pero también la de las familias, que para poder trabajar y conciliar necesitan tener a una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 16

persona que les ayude con la casa, el cuidado de los niños o con personas dependientes. No se trata de un capricho. O la vulnerabilidad de las personas mayores, que en muchos casos viven solas, con una pensión ajustada y necesitan ayuda porque no pueden valerse completamente por sí mismas. Familias y mayores que, sin embargo, ustedes tratan como si fueran pequeñas empresas, exigiéndoles una burocracia desproporcionada y unos conocimientos que no tienen ni tienen por qué tener. No se puede gobernar pensando que todo el mundo tiene conocimientos sobre prevención de riesgos laborales, que todo el mundo tiene a alguien a su lado para explicarle cómo hacer correctamente un trámite telemático o que todo el mundo tiene certificado digital, conocimientos administrativos o acceso sencillo a Internet.

Desde la entrada en vigor de la normativa he perdido la cuenta de la cantidad de personas que me han mandado mensajes, me han llamado por teléfono o me han parado por la calle para preguntarme cómo, cuándo y dónde se hacía el trámite; la mayoría de ellos, señoras y señores muy mayores que habían escuchado algo, que no tenían ordenador, que no lo habían tenido nunca y otros muchos que por no tener no tenían ni Internet. Pero todos coincidían en algo, en querer hacer las cosas bien, en no saber cómo hacerlo y en el pánico a unas multas que no podrían afrontar porque ni haciendo cuentas llegan a fin de mes con su pensión.

Señorías del grupo del Gobierno, me cuesta creer que esto solo me haya pasado a mí, que solo a mí se me haya acercado gente preocupada por una multa que puede suponerle la ruina, no por no querer cumplir, sino porque les es imposible hacerlo; preocupados porque van a verse obligados a contratar menos horas a la persona que tienen en su casa, a pesar de que ambas partes se necesitan; o porque van a tener que buscar a otra empleada porque la que tienen no quiere que la den de alta. Porque, seamos honestos, esa es la realidad. Para solucionar un problema lo primero que hay que hacer es identificarlo, y ustedes no lo han hecho.

Podría ser peor; de hecho, lo fue, porque para poder realizar la gestión de registrar el formulario de prevención de riesgos laborales pusieron ustedes a disposición de todos los españoles una herramienta que no funcionaba, un auténtico caos. El plazo venció con dificultades técnicas conocidas, con preocupación social evidente y con muchísima confusión. Pero no por ello rebajaron ustedes ni lo más mínimo las exigencias, y lo que es más preocupante: no hubo un mensaje claro de tranquilidad por parte del Gobierno. Señorías, no se puede gobernar a base de reales decretos y luego dejar a los ciudadanos vendidos. Una norma puede tener fallos, pero no se puede tener un Gobierno que no los afronte.

Señorías del Gobierno, el mayor de sus errores ha sido regular sin tener en cuenta el impacto real que esta normativa tiene sobre las propias empleadas del hogar a quienes pretendían proteger. Porque cuando se imponen más obligaciones y cargas sobre las familias y los mayores, la reacción no suele ser contratar más, sino reducir horas o, directamente, no contratar. Cuando el resultado es menos trabajo y más economía sumergida, no están protegiendo a nadie, más bien están fallando a todos. Desde luego, en el Grupo Popular tenemos muy claro que nuestra prioridad son las políticas que incentivan la creación de empleo.

Señorías, la política responsable no enfrenta vulnerabilidades, las protege a todas. Aquí no hay buenos ni malos; hay realidades complejas que hay que tratar con seriedad y con diligencia; hay trabajadoras que necesitan complementar ingresos; hay familias que necesitan apoyo para no perder autonomía; hay personas mayores a las que cada vez se lo ponen más difícil, porque proteger a los mayores no es solo subir pensiones, también es no ponerles más obstáculos ni darles más obligaciones ni más incertidumbre; y, desde luego, hay un sistema muy mal diseñado que termina tensionando a ambas partes, algo en lo que ustedes son auténticos expertos. Podemos corregirlo, pero para ello España necesita menos improvisación al gobernar y más rigor al legislar.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Pel Grup Parlamentari Republicà, ¿senyor Salvador? **(Denegación).**

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, la señora Martínez Barbero.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

Señoría del Grupo Popular, espero haberme equivocado, pero me ha parecido entender que usted de alguna manera justificaba o naturalizaba esto de que a veces no se dé de alta a la gente. Yo entiendo que ustedes vivían muy tranquilos cuando gobernaban con un 27 % de paro, pero, francamente, hablar de fraude en esta comisión no tiene un pase ni ninguna excusa. **(Aplausos).**

Señorías, cuando hablamos de prevención de riesgos en el ámbito doméstico no estamos discutiendo —y esto está bien saberlo— de un trámite informático; estamos decidiendo si las trabajadoras del hogar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 17

tienen, por fin, el mismo derecho a la salud laboral que el resto de las personas trabajadoras de este país. España ratificó el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, y ratificar no es hacerse una foto, al menos para nosotras, no; es asumir que el trabajo doméstico es un trabajo decente. Durante demasiados años el empleo doméstico ha vivido en una especie de limbo jurídico: no había protección por desempleo, el despido era prácticamente libre, la prevención de riesgos era una frase genérica, casi decorativa, porque esto es lo que era. Y todo esto no era neutro, era el reflejo de cómo históricamente se ha considerado el trabajo de cuidados algo secundario, algo que siempre se ha hecho en casa, algo que hacemos las mujeres por el simple hecho de ser mujeres. Es un sector feminizado, precarizado, sostenido muchas veces —casi siempre— por mujeres migrantes, que han cargado con la invisibilidad como si fuera un uniforme. Y eso es justo lo que estamos desmontando.

La normativa actual incorpora de manera real el derecho a la protección eficaz en materia de seguridad y salud, y lo hace teniendo en cuenta que no estamos en una empresa clásica, que el hogar no es una fábrica. Pero eso no significa que no existan riesgos: productos químicos, caídas a distinto nivel, manipulación de personas, sobreesfuerzos, riesgos psicosociales... Lo que hace esta norma es adaptar las obligaciones a esa realidad, pero no renuncia al derecho. Y ahora se nos pide que prorrogemos un año más la aplicación plena. ¿Un año más para qué? ¿Para qué? ¿Para seguir diciendo que ya lo veremos? No podemos seguir posponiendo lo que es de justicia. Además, señorías, la entrada en vigor de esta norma —no engañen— no fue abrupta: hubo un calendario, se habilitó y existe una herramienta pública gratuita; se previó un amplio periodo antes de que las obligaciones fueran exigibles y no existe una única vía cerrada para cumplir. Lo que hacemos desde el Gobierno es facilitar el cumplimiento. Lo importante no es el formulario —que, por cierto, es sencillo e intuitivo—; es que se evalúen los riesgos y se adopten medidas razonables.

Conviene recordar algo esencial, que la Inspección de Trabajo jamás actúa al margen del contexto. Nuestro sistema administrativo sancionador exige, por ley, valorar las circunstancias concretas. No hay automatismos ciegos, hay garantías, hay posibilidad de alegar, hay análisis prácticamente caso por caso y hay requerimientos, advertencias, campañas exclusivamente informativas y asesoramiento también por obligación legal. Eso forma parte del Estado social y democrático de derecho y eso —se lo digo como inspectora de Trabajo— es lo que hace la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Señorías del Grupo Popular, por mucho que se esfuercen, aquí el foco no puede ponerse en el miedo a la multa; aquí el foco debe ponerse en el derecho a no lesionarse trabajando, a no desarrollar una dolencia crónica por levantar peso sin formación ni medios y a no sufrir acoso en un espacio tan cerrado como un domicilio sin que exista un marco claro de protección. Decir que esto puede esperar un año más es asumir que la salud de estas trabajadoras puede esperar. Y no es así. No podemos volver a ese punto en el que el empleo doméstico era siempre la excepción, siempre el último de la fila, siempre el que se quedaba para más adelante. La dignificación del trabajo del hogar no es un eslogan, es reconocer que los cuidados sostienen la vida y que quienes los prestan merecen derechos completos y merecen nuestro respeto también en prevención de riesgos laborales. No es una cuestión de papeleo, es una cuestión de ciudadanía laboral, y esa ciudadanía no se puede aplazar. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora portavoz.
Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Lo que debería hacerse con esta disparatada norma sobre el empleo doméstico es derogarla inmediatamente sin reparo alguno. Ni modificarla ni ajustarla ni prorrogarla: derogarla, como tantas otras.

El Gobierno ha decidido por vía reglamentaria que un hogar es una empresa, que una persona mayor que contrata ayuda unas horas a la semana es un empresario y que debe asumir evaluaciones de riesgos laborales propias de una pyme mediante una plataforma exclusivamente telemática y bajo amenaza de sanciones graves. Eso no es proteger absolutamente a nadie, es demagogia pura. Eso es generar desamparo e inseguridad jurídica y reforzar posiblemente la economía sumergida. Se obliga a pensionistas, a familias y a ciudadanos, que no están obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración, a cumplir trámites digitales que son complejos y, además, con una herramienta complicadísima que ha fallado, que se ha colapsado y que ha impedido cumplir la obligación a quienes querían incluso hacerlo correctamente. Convertir cada domicilio en un supuesto centro empresarial de prevención de riesgos laborales es una extralimitación evidente. Y cuando la norma va contra el sentido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 18

común, ocurre lo que es previsible: miedo a la sanción, inseguridad en todos los aspectos y desincentivación de la contratación regular, como se ha dicho.

El Grupo Popular intenta corregir algunos efectos de esta situación, pero el problema es de raíz. Esta regulación está mal concebida, traslada un modelo empresarial al ámbito doméstico, y eso no se soluciona con ajustes parciales. La solución es su derogación *ipso facto* y la sustitución por un sistema legal sencillo, proporcionado y adaptado a la realidad.

En definitiva, no se trata de mejorar la norma sino de eliminarla, de derogarla, y eso es lo que se debería hacer, como con tantas otras normas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Perea.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Gracias, presidenta.

Después de escuchar a los señores del Grupo Popular y de VOX, solo me queda dos conclusiones: que ellos —una— *[no tienen aseguradas a las empleadas del hogar que tienen en su casa]*³ y —dos— que no han intentado hacer ni el informe básico, cuando solo tienes que meterte en la web y se hace de forma intuitiva. Vamos, lo he hecho yo, y con eso lo digo todo. **(Risas)**. Eso quiere decir que aquí hay falta de empatía y que no se quiere reconocer la realidad.

Hoy debatimos una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular para la mejora de la normativa —aunque el señor de VOX la quiere derogar— en materia de prevención de riesgos laborales aplicada al empleo doméstico. Estamos hablando de mujeres trabajadoras del hogar. Pongámoslo en contexto: ¿de cuántas personas trabajadoras hablamos? De 560 000, aproximadamente. Es un sector ampliamente feminizado, en el que un 96 % de las personas que trabajan son mujeres, y en este colectivo la mayoría de las trabajadoras tienen a partir de 55 años. Además, son personas que se dirigen hacia un envejecimiento muy complicado como consecuencia de una salud precaria. Es un colectivo que sufre discriminación económica y que tiene peores condiciones laborales, lo que provoca un impacto directo en la salud. Es un colectivo que a lo largo de los años de democracia ha sido invisible y, en muchas ocasiones, son mujeres que sufren acoso, violencia y aislamiento porque desarrollan su trabajo en el ámbito privado de un tercero. Precisamente por ello, esta profesión exige medidas ajustadas, proporcionales y eficaces. Por economía procesal no voy a detallar la prolija normativa desplegada desde 2018 por los Gobiernos de Pedro Sánchez, que han avanzado directa e indefectiblemente hacia la equiparación de los derechos de las trabajadoras del hogar con el resto de personas trabajadoras. Yo le diría al Grupo Popular que las recomendaciones del Pacto de Toledo ya lo marcan. Es decir, no inventamos nada. Ellos estaban de acuerdo en aquel momento, ahora ya no lo sé. **(El señor vicepresidente, Gómez Piña, ocupa la Presidencia)**.

Señorías estamos comprometiéndonos como país gracias a la ratificación por España del Convenio 189 de la OIT, que nos conmina a proteger a un colectivo altamente vulnerable e históricamente invisibilizado.

Recordemos que la COVID nos demostró que proteger la salud es imprescindible para salir reforzados en la actividad económica. Los datos están ahí: hemos estado dos años liderando el crecimiento económico en la Unión Europea. En aquel momento, se aprobó el subsidio extraordinario de desocupación y hoy ya es un derecho compatible con la protección de la salud y de las familias. El compromiso de España asumiendo la ratificación del convenio se ha traducido en hechos, como el de que actualmente el salario de estas trabajadoras se haya duplicado. De ahí la reciente modificación de este real decreto que regula la prevención de riesgos laborales.

Por tanto, tenemos en un lado de la balanza si protegemos la salud de las trabajadoras y en otro si confrontamos con las familias y les metemos miedo con unas presuntas multas cuando no se ha oído nada de todo esto, en vez de acompañar a las familias para mejorar la calidad de vida de las trabajadoras y también la prestación del servicio.

Señores del Grupo Popular y de VOX, van de la mano en el retroceso y en contra hasta del sentido común. No podemos ir a menos en los derechos conseguidos por las trabajadoras del hogar. Tenemos que ir a más, porque, en definitiva, estamos diseñando el modelo de cuidados del presente y del futuro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Vaya terminando.

³ Palabras retiradas por la Presidencia de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 19

La señora **PEREA I CONILLAS**: Acabo, presidente.

Hemos protegido a las trabajadoras y también a las familias, se ha reducido la bonificación de la aportación por contingencias comunes, se han aprobado bonificaciones y demás.

Señores del Grupo Popular y de VOX, esta es una excusa. Ustedes confrontan y nosotros protegemos; ustedes retrasan la aplicación de derechos y nosotros avanzamos. Por ello, votaremos que no.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRIETO SERRANO**: Señor presidente, pido la palabra como portavoz del Grupo Parlamentario Popular invocando el artículo 71 del Reglamento, por alusiones realizadas por la diputada socialista con relación a un miembro de mi grupo, al que ha acusado de cometer una infracción muy grave, incluso un delito. **(Una señora diputada: No, no, os ha acusado a todos)**. Ha manifestado que los miembros del Grupo Popular no dan de alta a empleadas del hogar. Solicito expresamente que se retire esa afirmación. Ha hecho la afirmación de que la miembro del Grupo Popular no da de alta a la empleada del hogar. Es una infracción muy grave, regulada...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Estudiaremos la afirmación, pero yo no recuerdo haber escuchado eso. **(La señora Perea i Conillas: Yo no he dicho eso. Léalo bien)**.

La señora **PRIETO SERRANO**: Pues sí, lo ha dicho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): No tiene la palabra. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

La señora **PRIETO SERRANO**: Solicito que conste en el *Diario de Sesiones* claramente nuestra petición de que se retire dicha expresión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Le estoy diciendo que no tiene la palabra. Pida la palabra, yo se la doy y usted interviene. Mientras yo no dé la palabra, aquí no interviene nadie.

— SOBRE LA ELABORACIÓN DE UNA REGULACIÓN NORMATIVA PROPIA DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL ÁMBITO LABORAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002956).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Pasamos al siguiente punto del orden del día. Proposición no de ley sobre la elaboración de una regulación normativa propia de los riesgos psicosociales en el ámbito laboral. El grupo proponente es el Grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora Garrido por un tiempo de cinco minutos.

La señora **GARRIDO JIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidente.

Desde la pandemia del COVID-19, se ha producido un fuerte incremento en todo el continente europeo de las bajas laborales por motivos de salud mental. Recientemente, de hecho, varios portavoces de diferentes grupos de esta comisión participamos en unas jornadas en las que se puso de manifiesto la preocupación que hay respecto al aumento de bajas. En estas jornadas, además, alcanzamos un acuerdo —con el que quedamos todos conformes— con la idea de que este relato del fraude en las bajas no se sostiene. Por lo tanto, cuando hablamos de salud laboral y, en concreto, de salud mental, tenemos que ir a la cantidad de informes y estadísticas que dejan claro que las bajas por problemas psicosociales no solo aumentan en número, sino que también suponen un aumento en porcentaje en cuanto a su peso dentro del global de las bajas laborales. Además, es significativo que aumenten especialmente entre jóvenes de 16 a 35 años y en mujeres.

La evidencia científica demuestra que son las condiciones laborales precarias que tiene esta población las que inciden negativamente en su salud más que en el resto de la población trabajadora. Un 32 % de la población trabajadora refiere estar expuesta a presión en el tiempo de trabajo, a sobrecargas de trabajo y, sobre todo, a una baja autonomía sobre la organización de su labor diaria. Todo esto influye negativamente y se crean condiciones de estrés laboral y también en el proceso de aparición de estas enfermedades mentales.

Frente al aumento de la presión sobre los trabajadores y la incidencia en la salud mental en todo el planeta hay dos modelos. Tenemos el modelo de la derecha —hablo, sobre todo, del Partido Popular—. En los modelos de aquellos países a los que ustedes prometen vasallaje vemos titulares como este: Un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 20

juez debe decidir si se puede despedir a banqueros por exigir horas de sueño. **(Muestra un recorte de prensa)**. Un banco deberá indemnizar a una bróker a la que despidió por querer descansar nueve horas para dormir a cambio de trabajar el resto del día y de lunes a domingo. **(Muestra otro recorte de prensa)**. ¡De lunes a domingo! Esta mujer solo pedía tener el tiempo necesario para irse a su casa a dormir un mínimo de ocho horas; eso si vivía cerca, claro. También, en Argentina, por ejemplo, tenemos una legislación reciente —la motosierra laboral de Milei— con jornadas de doce horas, despido prácticamente regalado, horas extras no remuneradas e incluso la posibilidad de trabajar una jornada de doce horas diarias a cambio de casa y comida, como si estuviéramos en los inicios de la Revolución Industrial. Este es el modelo que proponen sus señorías de la derecha, porque aplauden a Estados Unidos y a Argentina con las orejas.

En el otro lado está el modelo de gobierno progresista, que protege a los trabajadores. En esto es en lo que incidimos y esto es lo que le reclamamos a esta comisión, en la que espero que haya un acuerdo mayoritario y que este Congreso de los Diputados tenga un pronunciamiento unánime, porque no me cabe en la cabeza que sus señorías voten en contra y no manifiesten su preocupación por el aumento de las bajas laborales por salud mental, nuestra preocupación por la salud mental. Nos tenemos que poner a trabajar y apremiar al Gobierno de España para que trabaje, dentro del marco del diálogo social, en una estrategia específica y, probablemente, en una normativa específica para la prevención de los riesgos laborales en materia de salud mental. Se puede hacer, se puede mejorar la vida de los trabajadores y podemos incidir en que muchas personas no tengan que sufrir un proceso de salud mental, con lo doloroso y difícil que es no solo para la persona trabajadora, sino para todo su entorno y familia.

Asegurar las condiciones de empleo adecuadas podría reducir entre un 60 % y un 80 % los casos de quiebra de la salud mental de las personas trabajadoras. Invertir en prevención de riesgos psicosociales, mejorar las condiciones laborales, dar mayor estabilidad y, sobre todo, que las personas trabajadoras tengan mayor capacidad de gestionar su tiempo mejoraría la salud mental, y es una cuestión que hoy en día nos preocupa a todos. Los datos están sobre la mesa y no podemos cerrar los ojos ante esta realidad. Creo que debemos trabajar con seriedad, con coordinación y, a poder ser, con unidad en un problema de país que deberíamos ponernos a solucionar cuanto antes.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, que es el grupo enmendante, tiene la palabra el señor Rafael Belmonte.

El señor **BELMONTE GÓMEZ**: Muchas gracias.

Buenas tardes. Con la venia.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda al texto por diferentes cuestiones. La principal es que nosotros nos tomamos en serio esta cuestión. Lo digo porque nos hemos encontrado con que el texto de la petición —con independencia de la exposición de motivos— cabe en un mensaje de texto de Twitter. Es lo que dura. Nosotros tenemos un interés real; no queremos sacar solo un titular sobre esta cuestión, sino que queremos un análisis serio.

¿Qué decimos en nuestra enmienda? Tres cosas. La primera es que esto se tiene que dilucidar en el diálogo social. Tenemos que estar en el diálogo social. **(La señora Garrido Jiménez: Eso lo pone en el texto)**. Es eso que tienen ustedes un poquito descompensado últimamente, porque nada más que ponen el acento en una parte y hay que tener en cuenta que las empresas tienen mucho que decir. Creo que los sindicatos nacieron porque antes había empresas. Esto no es como la gallina y el huevo, no es una incógnita que no esté resuelta. Ahí debería residenciarse en gran parte.

La segunda, que haya una serie de expertos independientes que en un plazo concreto den su opinión —psicólogos, colegios...— y evalúen... **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Por favor, silencio.

El señor **BELMONTE GÓMEZ**: Sí, no se preocupe, voy a seguir y se lo explicaré también al final.

... si es necesario, cómo de necesario es y un plazo concreto. Sobre todo, que proporcionen medidas y propuestas, y que no reduzcamos esto a un mensaje de Twitter.

La tercera cuestión es que, a pesar de que llevan ustedes siete años gobernando, ¿se acuerdan de esto ahora? ¿Esto qué es, un programa de gobierno de inicio de legislatura? Porque estamos en los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 21

estertores de la última. **(La señora Garrido Jiménez: Eso llevan diciéndolo dos años).** ¿Ahora se ocupan de esto? Hay un acuerdo marco europeo del año 2004 —precisamente se hizo una trasposición en el año 2015 y siguientes por el Gobierno del Partido Popular— que residencia en el diálogo social esta cuestión, y ahora vienen a tratar estos temas. Quizá lo hacen porque, a lo mejor, se informan por Twitter en vez de analizar las cosas.

Sí les aconsejo que traten como un riesgo psicosocial grave una expresión que ustedes han inventado, que es la de la pobreza laboral. Esta existe porque a dos millones y medio de trabajadores en este país no les llega, y eso es gracias a las políticas que en los últimos siete años —no en su fantasioso inicio de legislatura de ahora— ha hecho Pedro Sánchez. **(Aplausos).** Eso es lo que han hecho ustedes en siete años: pobreza laboral. Eso sí que es un riesgo psicosocial.

Así pues, por favor, traten a los ciudadanos como adultos y planteen las cuestiones seriamente como lo hacemos en esta enmienda. No aceptar esta enmienda sería admitir un fracaso, es decir, que no han estado pendientes de esta cuestión. Sí lo han estado de ese sectarismo sonriente que predica la ministra de Trabajo, que ya comprobaremos si la vemos en otros partidos próximamente. **(Rumores).** ¡Qué le vamos a hacer! Los invito a votar a favor.

Quiero referirme a una última cuestión al hilo de un tema que ha surgido aquí. Ustedes han oído en la moción anterior, presentada por mi querida colega Macarena, lo de si están o no dados de alta...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Señoría, vaya terminando.

El señor **BELMONTE GÓMEZ**: Preocúpense de a quién daban de alta ustedes, porque los que daban de alta donde no debían, en empresas públicas, eran ustedes; un ministro de su Gobierno.

Muchas gracias. **(Una señora diputada: ¡Bravo!—Aplausos.—Rumores).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Señorías, mantengan silencio en la sala, por favor. **(Continúan los rumores).** Ruego silencio, por favor.

Tiene la palabra la diputada Aina Vidal, por el Grupo SUMAR.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Yo no sé lo que es el sectarismo sonriente, pero sí sé quién es una buena ministra de Trabajo, que por primera vez ha dado la vuelta al mercado laboral como un calcetín. Tenemos por primera vez unas cotas de temporalidad y estabilidad como nunca habíamos visto en este país, y eso tiene mucho que ver con los riesgos psicosociales. **(Aplausos).** Muchísimo.

Los estudios analizan qué produce los riesgos psicosociales, es decir, la ansiedad, la enfermedad mental, el estrés, el *burnout* o los ataques de pánico. Todo esto tiene que ver, por ejemplo, con contratos que se terminan rápidamente. Por lo tanto, la estabilidad da respuesta a este problema. Tiene que ver también, entre otras cosas, con que en los trabajos no te da tiempo a aprender, por ejemplo, todo aquello que tiene que ver con salud en el trabajo de tu propio puesto. Por este motivo, insisto en que la estabilidad sería una muy buena respuesta.

En todos los estudios que analizan los riesgos psicosociales también se habla de los salarios bajos. Obviamente, si alguien cobra 1000 euros y su casero le pide que pague 800 de alquiler, de entrada, esto estresa un poquito. Pero no es solo eso. Es evidente que hay elementos —por ejemplo, los cambios en las nuevas tecnologías— que provocan una afectación muy clara. Por lo tanto, hay que desarrollar y actualizar las medidas que tenemos y con las que estamos trabajando a día de hoy. Es obvio que ahora cuando uno se levanta por la mañana mientras toma el café ya prácticamente está revisando la bandeja de entrada con todos los correos electrónicos y así ya está trabajando desde muchísimo antes de entrar a fichar. De algún modo, el ritmo te lo está marcando un algoritmo y no tu propia capacidad humana, cosa que ya hemos visto en empresas como Amazon, que han llevado hasta la extenuación, incluso hasta la muerte, a algunos trabajadores. Por lo tanto, cabe actualizar eso.

Dicho esto, es obvio que el problema no es de la tecnología —y esto el Gobierno yo creo que lo ha hecho de una forma extraordinaria—, sino de las ganas de gobernar los propios cambios. Eso es lo que se ha hecho desde el Ministerio de Trabajo, y creemos que se debe seguir apuntalando esta cuestión. Sin duda, hay que seguir desarrollando la propia iniciativa en torno a la prevención de riesgos, sobre todo aquellos que están relacionados con un exceso de carga laboral, que obligan a ir muchísimo más rápido y a alargar el día, que terminan con una falta de autonomía brutal por parte del trabajador —que a veces ni siquiera saben cómo o cuándo tienen que ir a trabajar— y que generan una fuente brutal de ansiedad y de sufrimiento. Eso lo debemos atajar. En todas estas cuestiones ya se está trabajando, ya se está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 22

avanzando en el marco del diálogo social en un anteproyecto para adaptar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y también el Reglamento de los Servicios de Prevención a los retos actuales en la línea ya establecida en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027.

No me queda ya tiempo. En todo caso, quiero agradecer esta iniciativa, porque nos queda mucho camino por recorrer y es algo fundamental. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Po el Grupo Parlamentario VOX, toma la palabra su señoría, el señor García.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias, señor presidente.

Dos cuestiones previas. Antes, cuando se ha atacado vilmente a mi compañera y a su familia, a su historia, han aplaudido aquellos que calurosamente jalean a un genocida como Lluís Companys, que asesinó a 9000 catalanes; o que pactan y blanquean a unos asesinos que ejecutan o asesinan a otras personas simplemente por sus ideas, algo que me parece deleznable. Hacen falta más De Meer y más Méndez en España, la verdad.

Por otro lado, la señoría del Grupo Socialista ha tenido que irse lejos para buscar casos de los que ella ha señalado como semiesclavitud y problemas laborales. Mire, para hablar de problemas laborales e incumplimientos no hace falta irse tan lejos; simplemente en esta casa muchas veces los camareros no han tenido ni siquiera las doce horas de descanso entre jornadas y otras veces han tenido que ampliar sus jornadas laborales. Eso pasa en esta casa. **(Rumores)**.

Lo que no se puede ser es que en su exposición de motivos ustedes mismos se lean a ustedes mismos la cartilla. Porque ustedes relatan cómo aumenta el deterioro de la salud mental de los trabajadores y de los españoles —lo relatan ustedes— bajo el Gobierno de Pedro Sánchez. Durante siete años, cero autocrítica, ninguna solución más allá de más normativa y de pedir al Gobierno que hablen en la Mesa de Diálogo Social, que la propia ministra Yolanda Díaz se ha encargado de reventar. Porque si tan buena fuese la ministra, no la cesarían de manera indirecta. Y, si tan buena fuera la ministra, hubiera solucionado este problema que ahora mismo están ustedes aquí planteando. El *burnout*, el queme que llevan nuestros trabajadores y los españoles ha ido en aumento bajo el Gobierno de Pedro Sánchez, y es una realidad que ustedes mismos plasman en su exposición de motivos. Si no, se la leen, se leen su propia exposición de motivos, donde relatan cómo desde 2016 —antes de la llegada de Pedro Sánchez, pero también desde la llegada de Pedro Sánchez— el *burnout* sigue aumentando y en ningún caso han sido capaces ustedes de poner ninguna solución para que los trabajadores de España no tengan problemas. **(Rumores)**. Yo sí que me preocupo y lo he sufrido una y otra vez, muchas veces lo he dicho. **(Rumores.—La señora Garrido Jiménez: Pobrecito)**. Yo a usted no la interpele, yo guardo riguroso silencio ante sus intervenciones. Un respeto. **(Rumores)**. Yo como trabajador he sufrido... **(La señora Garrido Jiménez: Pobre)**. ¿Pobre? ¿Pero usted se está riendo de los trabajadores españoles que hemos sufrido toda su hipocresía, la de unos y las de otros? **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Señorías, por favor, silencio.

El señor **GARCÍA GOMIS**: ¿Se está riendo usted de los trabajadores españoles, de los obreros? **(La señora Garrido Jiménez: Solo de usted.—Rumores)**. ¿Solo de mí? Pues yo estoy muy orgulloso de levantarme a las tres y media de la mañana...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Un momento, por favor.
Señor García, por favor.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muy orgulloso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Señor García, por favor.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Hombre, señor presidente, haga su trabajo. Llámeme la atención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Por favor, estoy hablando yo.
Un respeto a esta Presidencia, por favor.
Pido silencio a todas sus señorías. Siga con su intervención. **(Rumores)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 23

El señor **GARCÍA GOMIS**: No, se sube la tensión aquí, cuando una persona se está riendo de los trabajadores de España, que están sufriendo con sus políticas. Han subido los suicidios, ha habido más de cuatro mil suicidios en España. ¿Y ustedes qué? Cero autocrítica. Vamos a una normativa más. ¡Oiga, que están sufriendo los trabajadores, que se lo están diciendo, que no llegan a final de mes! ¡Pisen la calle, esa que no pueden pisar! Escúchenlos. Si ustedes conocen la realidad, si a ustedes también se lo cuentan, si tienen representantes sindicales sentados en esta sala, que saben la realidad que están sufriendo los trabajadores españoles bajo sus políticas. Usted misma, en la exposición de motivos, relata cómo el *burnout* va en aumento desde 2016. En todos los sectores —no solamente en los más precarizados, sino incluso en el sector sanitario, como se ha denunciado en la subcomisión de salud mental de sanidad— el queme ha ido en aumento, y los responsables son ustedes. Ya, si quiere, me insulta y lo que quiera, pero yo estoy muy orgulloso de haber trabajado desde los 16 años en lo que ha hecho falta para ganarme el pan dignamente, no como alguno de sus compañeros de partido.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, le pregunto al grupo proponente si acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARRIDO JIMÉNEZ**: Hemos propuesto una transaccional que han rechazado. Por lo tanto, no. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**.

— RELATIVA AL FOMENTO DE ESTRATEGIAS DE FIDELIZACIÓN DEL TALENTO CUALIFICADO EN LAS EMPRESAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003060).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto número 6 del orden del día, relativo al fomento a las estrategias de fidelización del talento cualificado en las empresas. Del Grupo Parlamentario Popular.

La defiende Isabel Prieto.

La señora **PRIETO SERRANO**: Señorías, la escasez del talento cualificado en las empresas españolas es crítica, afecta a más del 50 % de las empresas. Y se produce la paradoja inédita de que en el país con más paro de la Unión Europea las empresas no encuentran trabajadores. Así lo establece la última encuesta del Banco de España sobre actividad empresarial, la EBAE, a cierre de 2025.

Los problemas de la falta de mano de obra se consolidan como el segundo factor que más dificulta la actividad de las empresas, después de la presión fiscal y las cargas burocráticas. El Grupo Popular, con el objetivo de buscar solución a este problema, va a apostar siempre por mejorar las competencias profesionales de los trabajadores para que puedan aumentar sus posibilidades de empleabilidad y acceder cada vez más a puestos de trabajo con mayor nivel de cualificación y mejores condiciones laborales. Hay que reforzar el talento e incentivar a las empresas para que creen un clima laboral adecuado para fidelizar a sus trabajadores. Somos conscientes de que las empresas tienen cada vez más dificultades para cubrir sus plazas vacantes, en especial en sectores como el tecnológico o el industrial —150 000 vacantes todos los años que no se cubren—, pero también se presenta esta carencia en el sector servicios —en la hostelería— y en el de la construcción. Hay una especial incidencia en el sector primario. La agricultura ha perdido miles de puestos de trabajo en los últimos seis años. Y qué decir de las empleadas del hogar —por mucha defensa que quiera hacer SUMAR de ellas—, donde se han perdido 70 000 desde el 2018. Todo lo que tocan lo destrozan. Así que actividades profesionales tradicionales, como fontanería, carpintería o electricidad, también tienen falta de mano de obra.

Fidelizar el talento no es lo mismo que retenerlo. Hay que desarrollar una actitud activa. Va más allá de evitar que un trabajador se marche. Implica construir una relación a largo plazo basada en la confianza, el compromiso mutuo y el sentido de pertenencia a un proyecto. La inversión en formación continua de los trabajadores por parte de las empresas es una cuestión esencial. Esto no solo redundará en beneficio de los empleados, sino que se traduce en una mayor productividad y competitividad para la actividad de las empresas.

Ante esta situación, las empresas tienen un reto por delante, la fidelización del talento para garantizar estabilidad, mejorar la productividad y reducir los altos costes de rotación y formación del personal nuevo, máxime si tenemos en cuenta que en España la tasa de rotación laboral es la más alta de la Unión Europea y que tenemos también una alta volatilidad en el empleo, dado que los trabajadores se ven

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 24

obligados a celebrar un número de contratos muy alto al año. Concretamente, para tener una cierta continuidad laboral, existe una media de 30,7 contratos por afiliado al año.

Las políticas laborales fallidas de este Gobierno han traído más precariedad, menos estabilidad en las relaciones laborales y, por ende, más pobreza laboral. Un 11,7 % de los trabajadores se encuentra en este umbral. Tener un empleo ya no garantiza poder vivir de él.

Entre las estrategias más decisivas para aumentar el talento dentro de las empresas y fidelizarlo —no solo retenerlo—, con independencia de mejorar las condiciones salariales, se encuentran las siguientes. Primero, una mayor flexibilidad laboral en las empresas en las que sea posible por las características de su actividad. Segundo, la formación del trabajador, no solo para ajustar de forma real sus conocimientos y capacidades a las necesidades de las empresas, sino también para fomentar su propio desarrollo profesional. Fomentar el compromiso y un buen clima laboral mejora la reputación de la empresa, retiene el conocimiento interno, aumenta la competitividad al contar con equipos de personas motivadas y cohesionadas. Todo ello ha de hacerse junto al fomento de una cultura de reconocimiento al trabajo bien hecho y el fomento del bienestar laboral, para que los trabajadores se sientan implicados en un proyecto común. Este tema se ha convertido en crucial, teniendo en cuenta además el fenómeno de absentismo laboral, que se ha disparado; casi 1,5 millones de trabajadores no acude a su puesto de trabajo cada día por motivos diversos, y esto está incidiendo en el funcionamiento normal de la actividad de las empresas.

Crear un clima laboral de bienestar se ha convertido en una de las claves fundamentales para prevenir este problema. A la vista de importancia de atraer y fidelizar el talento y elevar su cualificación para mejorar la productividad de las empresas y también para mejorar el desarrollo profesional de los trabajadores, el Grupo Popular propone la elaboración de un plan estratégico que aborde todas las medidas propuestas e incluidas en esta PNL, incluyendo su impacto presupuestario, recursos destinados al mismo, fuentes de financiación y una valoración del impacto regular de los resultados. Porque en nuestro partido sabemos que no basta con anunciar medidas vacías por parte de este Gobierno —sin presupuestos desde hace tres años—, sino que hay que financiar los planes y disponer de presupuestos para que las medidas sean eficaces y puedan ayudar realmente a los trabajadores y a las empresas. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Ha sido presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra el señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la retención de talento cualificado no se resuelve con buenas intenciones, por muy buenas que sean. La propuesta del Grupo Popular habla de formación, inteligencia artificial, conciliación, competitividad, planes estratégicos..., pero el problema está en el entorno en el que operan las empresas.

Un profesional cualificado no se queda por una declaración institucional. Se queda cuando su salario neto es atractivo; cuando las cotizaciones no penalizan su contratación; cuando la empresa puede crecer sin verse asfixiada por impuestos y trámites constantes; cuando el marco normativo no cambia cada poco tiempo, y también cuando la empresa no es tratada como un espacio que deba ser tutelado ideológicamente de forma permanente. La acumulación de planes obligatorios, requisitos formales y estructuras impuestas desde el poder político tiene un coste real. Todo ello resta imagen, resta flexibilidad y, por supuesto, resta capacidad de invertir en talento. Si una empresa dedica más recursos a cumplir exigencias administrativas que a innovar o a mejorar condiciones laborales, algo no está funcionando.

Así, nuestra enmienda pretende completar y complementar —como la jurisprudencia de las fuentes del derecho en el Código Civil— su propuesta e introduce elementos que no pueden seguir ausentes en este debate la reducción de presión fiscal, la eliminación de cargas regulatorias innecesarias, la garantía de unidad de mercado ni un marco laboral flexible que permita pactar condiciones acordes a cada realidad productiva.

Sin aliviar ese entorno, todo lo demás nos tememos que es secundario, y conviene tenerlo presente cuando hablamos de competitividad. El talento no espera que lo resolvamos a través de debates declarativos o planes hechos con bonhomía y repletos de buenas intenciones. El talento se marcha o se queda en función de hechos concretos, y esos hechos dependen de decisiones estructurales, no de resoluciones simbólicas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 25

Permítanme que me remita a una reflexión que el señor Jordi Salvador, en la primera intervención, ha sacado un poco de soslayo. Es una reflexión sobre el trabajo legislativo en estas Cortes españolas, en estos tiempos, acerca de la verdadera utilidad de las PNL y de los proyectos no de ley. Lo digo sobre todo por el tiempo dedicado a ello. En estas iniciativas, grupos que apoyan al Gobierno, que sostienen el Gobierno o que son el Gobierno instan al propio Gobierno a hacer cosas. Debemos reflexionar sobre la verdadera utilidad de las PNL, las discusiones que se generan, los desahogos temperamentales —incluso, con sus exabruptos— y, en definitiva, sobre su eficacia. Me temo que, como legisladores, tendremos que darle una vuelta a todo este tema.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor portavoz.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, la señora Viviane Ogou.

La señora **OGOU I CORBI**: Gracias, presidenta.

Señorías, el trabajo es el lugar en el que la mayoría de las personas pasamos más tiempo a lo largo de nuestra vida adulta. Por tanto, no es solo un espacio donde obtenemos los medios de subsistencia; es también el ámbito de socialización, de desarrollo personal y de construcción de proyecto vital, incluso, en muchos casos, de identidad. En las últimas décadas, el entorno laboral ha cambiado profundamente: la digitalización, la globalización y sobre todo la pandemia han transformado la organización del trabajo. En este contexto, las generaciones más jóvenes estamos impulsando una transformación cultural que interpela directamente a las empresas y a los poderes públicos.

Es cierto que hoy las prioridades ya no se limitan al salario, aunque por supuesto sigue siendo esencial, pero también queremos flexibilidad real, derecho efectivo a la desconexión digital, conciliación y corresponsabilidad, sentido y coherencia entre el trabajo y los valores, estabilidad y horizonte de futuro. Por eso, nos sorprende que esta proposición no de ley que hoy presentan plantee que el Gobierno haga recomendaciones a las empresas sobre esa fidelización y mejora del entorno laboral, mientras que, al mismo tiempo, se oponen sistemáticamente a mejorar los salarios, a reducir la jornada laboral, a fortalecer la negociación colectiva y a reforzar los derechos laborales básicos. Más aun cuando saben que la productividad en nuestro país, hoy, es muy superior a la de hace cuarenta años y que trabajar más no significa producir más. Sin embargo, hoy lo que están pidiendo es la fidelización del talento cualificado.

El Ministerio de Trabajo ya propone un modelo de empresas transparentes, democráticas, que redistribuyan los beneficios, que evite la explotación laboral —aquí o en Bangladesh— y que esté alineado con las necesidades de garantizar tiempo para la conciliación familiar. Pero, cuando nosotros les planteamos eso mismo, ustedes lo que hacen es llamarnos comunistas. Señorías, aclárense sobre si están de acuerdo con ello o no.

Por supuesto que reconocemos la importancia estratégica de esa fidelización del talento en esta época de cambios y, por eso, defendemos la reforma laboral y la conquista de derechos como el mejor camino para reforzar la relación entre los trabajadores y las empresas. Porque, cuando la relación laboral es estable, el incentivo empresarial para invertir en el capital humano es mayor y eso impacta positivamente en el desarrollo del talento y en el incremento de la competitividad.

A su vez, y para preparar ese talento, queremos destacar la reforma del sistema de Formación Profesional, que introduce un dual generalizado y fortalece la conexión entre el sistema educativo y el tejido productivo. Y les voy a dar un dato: solo en 2025 se han distribuido más de 867 millones de euros a las comunidades autónomas para formación de trabajadores ocupados y desempleados, que además se encargan de la gestión directa de dos convocatorias, por valor de 28 millones de euros, para acciones formativas estratégicas.

Y déjenme añadir que, de acuerdo con diferentes estudios, la diversidad en el ámbito del trabajo —y, sí, también la diversidad étnico-racial— incrementa la retención del talento, además de facilitar la innovación y la productividad. En un entorno de trabajo que valora la diversidad, todo el mundo se siente más incluido, todo el mundo siente que sus aportaciones son más agradecidas, porque es la cultura de la empresa. Además, cuando hay diversidad en las empresas mejoran la innovación y la productividad porque tienes mucho más talento diverso que puede aportar a ese valor.

Pero, señorías, el entorno laboral no es más que el reflejo de la sociedad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 26

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar.

La señora **OGOU I CORBI**: Por tanto, mientras ustedes sigan promoviendo el odio a las personas diversas y sigan generando esa fractura social, va a ser muy difícil que saquemos el máximo provecho del talento que hay en nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Trezano.

La señora **TREZANO RUBIO**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, en el Grupo Parlamentario Socialista compartimos la importancia de este debate. En un contexto de transformación digital acelerada, transición ecológica y retos demográficos, retener y desarrollar el capital humano es clave para la competitividad, la productividad y la sostenibilidad de nuestro tejido productivo, especialmente de las pymes, que representan el 99 % de nuestras empresas.

El Gobierno de España lleva años impulsando con determinación —y en el marco del diálogo social— reformas estructurales que abordan, precisamente, estos objetivos. La reforma laboral de 2021 supuso un cambio de paradigma, ya que redujo drásticamente la temporalidad y consolidó la contratación indefinida como norma general. El peso de los contratos indefinidos pasó del 63,6 % al 78,7 %, creando un entorno mucho más estable y favorable para que las empresas inviertan en formación, desarrollo profesional y fidelización de plantillas. Esta estabilidad se refuerza con la Ley de Empleo, de 2023, que orienta las políticas activas hacia la empleabilidad a lo largo de toda la vida, así como con la reforma de la Formación Profesional, mediante la Ley Orgánica 3/2022. Esta ha creado un sistema único y flexible, con itinerarios escalables, y ha generalizado la FP Dual, exigiendo estancias obligatorias en empresas desde el curso 2024-2025.

En 2025 se destinaron más de 923 millones de euros a la recualificación, con especial énfasis en competencias digitales. Paralelamente, la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial promueve un uso inclusivo y centrado en las personas, no como sustituto del empleo humano, sino como herramienta para potenciar el talento, automatizar lo repetitivo y permitir que los profesionales se centren en tareas de mayor valor, creatividad y conocimiento, con atención especial a las pymes y a un enfoque más ético.

Los resultados son claros. En 2025 España alcanzó más de 21,8 millones de afiliados a la Seguridad Social, hubo más de medio millón de nuevos empleos solo en ese año —2 millones desde 2021— y la productividad crece un 1,4 % anual desde 2020, superando el estancamiento europeo. Todas estas reformas —la reforma laboral, la ley de empleo, la modernización de la FP— se aprobaron pese a la oposición sistemática del Grupo Popular, que votó en contra de todas ellas en esta misma Cámara, salvo el señor Casero, a quien tanta gloria le debemos. Incluso impidió, junto con VOX, la toma en consideración de la ley que pretendía reducir la jornada laboral. A la hora de redactar PNL parecen ustedes socialcomunistas, pero, a la hora de votar las leyes que convierten estos *petita* en derechos, sacan a relucir lo que realmente son.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista se abstendrá en la votación de esta proposición no de ley. La consideramos en gran medida redundante, puesto que el Gobierno ya impulsa —con recursos, coordinación con las comunidades autónomas y negociación colectiva— la fidelización del talento, la recualificación digital, el uso estratégico de la IA y la conciliación, siempre respetando las necesidades de las empresas. Valoramos positivamente algunos aspectos de la iniciativa, como el énfasis en la IA para potenciar el talento, pero esta es una propuesta demasiado genérica que no introduce elementos sustancialmente nuevos ni añade valor decisivo a aquello que ya está en marcha.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Señora Prieto, ¿acepta la enmienda presentada?

La señora **PRIETO SERRANO**: No. Consideramos que nuestra PNL ya engloba las propuestas que ellos incluyen a través de nuestro plan estratégico.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 27

— RELATIVA A LA CONVOCATORIA URGENTE DE UNA MESA DE DIÁLOGO SOCIAL Y ADMINISTRATIVO SOBRE LA COMPETITIVIDAD DEL PABELLÓN ESPAÑOL Y LA SOSTENIBILIDAD DEL EMPLEO MARÍTIMO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003063).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos al punto número 7. PNL relativa a la convocatoria urgente de una mesa de diálogo social y administrativo sobre competitividad del pabellón español y la sostenibilidad del empleo marítimo.

El autor es el Grupo Parlamentario Popular y la defiende el señor Rojas.

El señor **ROJAS MANRIQUE**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Durante los dieciséis años que he navegado en la marina mercante, lo he hecho en tres navieras diferentes. Hoy, de esas tres navieras, solo una mantiene todos sus buques bajo pabellón español en el Registro Especial de Buques de Canarias, conocido como REBECA. Este dato no es una anécdota personal, es el reflejo de un problema estructural que está destruyendo empleo marítimo español. Hoy nuestros marinos no se quedan sin embarque por falta de barcos, se quedan sin embarque bajo nuestra bandera. Eso significa pérdida de empleo, pérdida de formación para nuestros alumnos —que tienen que embarcar para la obtención del título profesional—, pérdida de soberanía marítima y pérdida de capacidad económica para España.

Señorías, España es la cuarta economía del Espacio Económico Europeo y somos el segundo país en tráfico portuario, sin embargo, ocupamos el puesto catorce por flota bajo pabellón nacional. No es lógico, no es estratégico y no es sostenible. Los países de nuestro entorno han entendido que su marina mercante es un activo económico y geopolítico. Francia, Portugal e Italia han reforzado sus registros; España, en cambio, los está perdiendo. Los datos son claros, en 2025, la flota bajo pabellón español cayó a solo 84 buques —mínimo histórico—, con descensos importantes en tonelaje y capacidad, mientras crece la flota controlada por navieras españolas bajo banderas extranjeras. El sector estima que hay unos 5500 marinos españoles navegando en buques controlados por navieras españolas en otros pabellones y que desde 2017 se han perdido más de 1000 empleos en buques de pabellón español. Esto no es casualidad, es una consecuencia directa de la falta de competitividad normativa, laboral y administrativa del registro español.

Señorías, en abril de 2024 la Comisión de Transportes aprobó una PNL impulsada por el Grupo Popular para mejorar la competitividad del registro español. Muchas de aquellas medidas dependían del Ministerio de Trabajo. Hoy, casi dos años después, no solo no se ha corregido el problema, sino que los datos han empeorado. Por eso hoy les pregunto: ¿qué ha hecho el ministro Óscar Puente para frenar la pérdida de buques? ¿Qué ha hecho el Partido Socialista para proteger el empleo marítimo español? ¿Y qué ha hecho SUMAR en el Gobierno, después de votar en contra de medidas en esta materia para solucionar el problema? La realidad es que los marinos españoles siguen viendo cómo los barcos se van y, con ellos, los embarques.

Señorías, el registro especial de Canarias nació en el año 1992 para competir con los registros europeos más flexibles y preservar nuestra flota. Durante años funcionó, pero hoy ha dejado de ser competitivo. Las empresas navieras nos dicen que el problema no es fiscal, el problema es administrativo y de seguridad jurídica, interpretaciones dispares de la normativa laboral, rigidez en la contratación marítima, burocracia excesiva y falta de coordinación ministerial; todo ello genera inseguridad y empuja a las empresas a banderar en otros países europeos.

Señorías, no estamos hablando solo de barcos, estamos hablando de empleo. Se estima que, si el registro español ofreciera condiciones equiparables a otros registros europeos, podrían volver a España unos 40 buques y más de 1500 empleos directos. Esto significa trabajo para nuestros marinos, oportunidades para nuestros jóvenes y estabilidad para nuestro sector marítimo. Además, señorías, para Canarias el registro especial no es solo un instrumento marítimo, es industria naval, son servicios marítimos como la reparación naval; es economía azul; es desarrollo; es, en definitiva, diversificación económica para mi tierra.

Si no actuamos ahora, la tendencia es clara: entre 2024 y 2030 podrían desaparecer decenas de buques adicionales bajo bandera española. Cuando los buques se van, el empleo se va con ellos y recuperarlo después es mucho más difícil. Por eso hoy defendemos esta iniciativa, no como una propuesta partidista, sino como una propuesta de país. Por eso instamos al Gobierno a actuar con urgencia,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 28

coordinación y determinación para mejorar la competitividad del registro español, garantizar la seguridad jurídica, adaptar el marco laboral a la realidad del transporte marítimo y, sobre todo, proteger el empleo de la gente de mar española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, portavoz.

El señor **ROJAS MANRIQUE**: Hoy no pedimos privilegios, pedimos competitividad; no pedimos excepciones, pedimos coherencia; no pedimos discursos, pedimos decisiones y compromisos con los marinos españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Vicenç Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Moltes gràcies presidenta.

Amb el que considerem amb el Partit Popular, el 13 % de la flota mercant ha deixat la bandera espanyola a la darrera dècada. Hem perdut un grapat de vaixells mercants i tot això en l'economia associada. I això és fruit d'una política concreta de privatitzacions en un moment donat. De venda d'actius que ens connectaven. Jo també soc illenc i, per tant, també hem perdut moltes connexions, molt de vaixells marítims que estan baix la bandera espanyola, perquè l'empresa era espanyola i la van malvendre a altres indrets, posant en risc la seguretat del transport marítim de les Illes Balears. Entens que hi havia ministres, per cert, de la meva terra, però no va d'això aquí.

El fet és que no és atractiu ni per als armadors espanyols, ni per als armadors estrangers venir aquí i per això l'Estat, i es va pactar amb el sector, una estratègia de marina mercant. Per tant, ara cal desenvolupar-la, polir i arreglar segons quins aspectes que s'han dit. Per exemple, la Inspecció de Treball o de riscos s'ha de coordinar quan fan escala a l'Estat espanyol. S'ha de ser una flexibilitat i una coordinació dels diferents serveis. Amb tot això podem estar d'acord, però si un llegeix en profunditat a fons al darrere, la competitivitat, què entén per competitivitat el Partit Popular? Avui horabaixa ho ha entès tot el temps per al mateix. Ho ha entès per explotar a la gent, ja siguin gent de la mar, netejadores de la llar, ja siguin persones amb talent. Sempre l'explotació de treballadors, perdre drets per part del treballadors i sempre la perspectiva que les polítiques de prevenció de riscos laborals són una càrrega que no s'han d'aguantar, que són un sobrecost, que no són per ajudar. I evidentment, la feina de la marina mercant té riscos, s'han d'analitzar i s'han de tractar. I la política de riscos laborals de l'Estat espanyol està alineada amb la que es demana a nivell europeu, en totes les directives i amb tota la normativa marítima internacional. És aquí on no podem estar d'acord amb el Partit Popular, que no hem d'entrar a competir rebaixant els drets i les garanties per als nostres treballadors. Diàleg, sí. I evidentment, s'ha d'afrontar perquè s'estan abandonant tant en el sector de marina mercant, però també posaria a un altre sector econòmic molt important a les Illes Balears, que són les embarcacions nàutiques d'esbarjo que, la majoria massivament de vaixells de luxe de moltes persones que duen la famosa polsereta d'Espanya, però després, quan mires l'embarcació i quan mires la bandera que duu el seu iot de luxe, és una bandera de conveniència. La bandera de conveniència sempre ha estat les banderes de conveniència i les banderes pirates sempre han estat molt arrelades en els nostres territoris. Desgraciadament, i això són mostres de patriotisme de segons qui.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

Con lo que consideramos con el Partido Popular, dando el 13% de la flota mercante, ha dejado la bandera española en la última década. Es decir, se han perdido muchos barcos mercantes y su economía asociada. Esto es fruto de una política concreta de privatizaciones en un momento dado, de venta de activos que nos conectaban. Yo también soy isleño, así que hemos perdido muchas conexiones, muchos barcos marítimos que están por debajo de la bandera española, porque la empresa era española y se vendió, poniendo en riesgo la seguridad y el transporte de las Islas Baleares. En su época, de hecho, había ministros de mi tierra. Pero, bien, no va de esto.

El hecho es que no es atractivo ni para los españoles, ni para los extranjeros venir aquí. Por ello, el Estado, y así se pactó en el sector, una estrategia de marina mercante. Por ello, ahora se necesita desarrollar, pulir y limpiar algunos aspectos que se han dicho. Por ejemplo, esta inspección de trabajo y de riesgo se tiene que coordinar cómo se tiene que hacer en el resto del Estado español, se tienen que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 29

considerar los distintos servicios, etcétera. En esto podemos estar de acuerdo. Pero si uno lee en profundidad, a fondo, lo que hay detrás, vemos la palabra competitividad. ¿Qué entiende por competitividad el Partido Popular? Hoy lo hemos visto, lo hemos entendido: explotar a la gente, ya sea gente que trabaja en el mar, limpiadoras de hogar, personas con talento. Siempre la explotación de trabajadores, perder derechos por parte de los trabajadores, y siempre la perspectiva de que las políticas de prevención de riesgos laborales son una carga, son un sobre coste. Evidentemente, el trabajo de la Marina Mercante tiene riesgos y se tienen que tratar, y la política del Estado español tiene que estar alineada a nivel europeo con todas las directivas y las normativas internacionales. Es aquí donde no podemos estar de acuerdo con el Partido Popular. No tenemos que entrar a competir rebajando los derechos y las garantías de nuestros trabajadores. Diálogo, sí. Y, evidentemente, se tiene que afrontar por qué se está abandonando el sector de la Marina Mercante, pero también otro sector económico en las Islas Baleares: las embarcaciones náuticas de disfrute, de ocio. Hay muchos barcos de lujo de muchas personas que llevan la famosa pulserita de España, y cuando ves luego la bandera que lleva su yate de lujo es una bandera de conveniencia. Una bandera de conveniencia que siempre han sido las banderas piratas, muy arraigadas en nuestro territorio. Desgraciadamente, este es el patriotismo que vemos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor García Gomis.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Gracias.

Bajo pabellón español, nuestros navíos no solo surcaron los mares, sino que cambiaron el mundo. Desde el Mediterráneo antiguo hasta los océanos, unieron continentes. España convirtió el horizonte en camino. Cuando otros veían el fin, nosotros supimos ver el principio. Hércules separó los continentes y nuestros marinos fueron capaces de volver a unirlos. Hubo gloria, hubo sacrificio, hubo tormentas, pero nunca faltó el carácter español. Hoy, en un mundo que vuelve a disputarse las rutas y los mares, el pabellón rojo y oro no es recuerdo, es responsabilidad. Porque España no nació para quedarse en la orilla, España nació para navegar. Muchos siglos hace ya que nuestro pabellón surca los mares. De nosotros depende luchar para que jamás deje de hacerlo. Y que nunca olvidemos a los marinos que dejaron su vida en el mar y más allá del horizonte; a los que fueron pioneros y no regresaron, pero que gracias a ellos España sí llegó. Y nosotros aún estamos a tiempo de poner solución para que nuestro pabellón siga izado y nuestros marinos y nuestras navieras sigan navegando bajo el manto protector de la bandera de la madre patria.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Le pregunto al señor Rojas si acepta la enmienda presentada.

El señor **ROJAS MANRIQUE**: Sí.

La señora **PRESIDENTA**: Se acepta la enmienda.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Mellado, que tenía que haber hablado al principio. Disculpe, señora Mellado.

La señora **MELLADO SIERRA**: Gracias, presidenta.

Señorías, nos alegra que el Grupo Popular se sume al interés del Gobierno liderado por Pedro Sánchez por mejorar la competitividad de la marina mercante española y el empleo en el sector.

No dispongo de mucho tiempo, así que me voy a centrar en destacar las principales muestras del compromiso de este Gobierno con el impulso del sector del transporte marítimo de mercancías. La principal, como ha comentado el compañero de SUMAR, es la aprobación de la Estrategia Marítima de España 2025-2030, a la que nos referimos en la enmienda que hemos presentado y que es la hoja de ruta para mejorar la competitividad del sector y promover su crecimiento en la economía española. Otro ejemplo del compromiso del Gobierno es el Plan de Acción Nacional para la Descarbonización del Transporte Marítimo, con un paquete de ayudas de 250 millones de euros, para reducir las emisiones de CO₂. Y a esto también se le suman las subvenciones de más de 12 millones de euros que el Ministerio de Transportes ya ha otorgado para promover el transporte marítimo de mercancías. La última muestra a la que hago referencia es el real decreto, aprobado recientemente, que aporta más flexibilidad y simplifica procedimientos administrativos, algo que es muy esperado, especialmente entre las navieras canarias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 30

Señorías, con todo esto lo que quiero es transmitirles la certeza de que para el Gobierno progresista y el Grupo Socialista es muy importante la mejora de la competitividad del pabellón español y su crecimiento nos ocupa y nos preocupa. Y por todo ello daremos apoyo a todas las medidas que den respuesta a las necesidades detectadas en la estrategia marítima y que sigan las líneas marcadas por esta para su resolución.

Por otra parte, en su iniciativa se refieren también a promover la sostenibilidad del empleo en el sector marítimo. Y, señorías, en el propósito seguro que coincidimos. Ahora bien, conseguir que el pabellón español sea más atractivo y revertir la deslocalización de la flota no puede pasar por empeorar las condiciones de trabajo de los más de 14 000 trabajadores y trabajadoras del sector. Ahí no nos van a encontrar. De todas formas, les mostramos nuestro acuerdo con la convocatoria de la mesa de diálogo, siempre bajo el paraguas de la Estrategia Marítima 2025-2030, como he comentado.

Y voy a acabar introduciendo un aspecto que se lee entre líneas. Señorías del Grupo Popular, ustedes, como nos han dejado claro esta tarde, están en contra de la regularización extraordinaria de inmigrantes. En cambio, sospecho que una de sus aspiraciones con esta iniciativa es rebajar los requisitos de acceso de trabajadores migrantes al sector marítimo, porque, hay que reconocerlo, ahora mismo las condiciones de nuestro país son más restrictivas que las de otras banderas. A mí me gustaría saber cómo van a resolver esta contradicción cuando vuelvan a reunirse con las navieras. ¿Cómo les van a explicar a esos empresarios su negativa a la regularización, sabiendo que para muchos sectores, como el de la marina mercante, va a ser imposible seguir creciendo sin la incorporación de más trabajadores migrantes?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Mellado.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Si no tienen ningún inconveniente, ¿procedemos a la votación de las diferentes iniciativas? **(Asentimiento)**.

Bien, pero antes les quiero recordar que en la anterior sesión de la comisión tuvimos un percance, por lo que me gustaría recordarles el número de votos que tiene cada grupo. Deberían saberlo ustedes, pero a lo mejor hay personas, como el señor De Olano, que tienen alguna duda, y se lo voy a recordar. El Grupo Popular tiene 14 votos, el Grupo Socialista tiene 12, VOX tiene 3, el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR tiene 3 y el Grupo Republicano, Junts per Catalunya y Bildu, así como el Grupo Parlamentario Vasco y el Grupo Mixto, 1 cada uno. Aparte de ser antidemocrático, es un poco cutre pulsar el botón cuando no toca, así que les pediría, por favor, que aquellos que sean miembros de la comisión sean los únicos que voten en su propia comisión.

El señor **MAYORAL DE LAMO**: Presidenta, una cuestión. ¿Aceptan la enmienda en la última, en la séptima?

La señora **PRESIDENTA**: El señor Rojas ha dicho que la aceptaba, ¿verdad?

El señor **ROJAS MANRIQUE**: Sí.

El señor **MAYORAL DE LAMO**: Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Votamos, pues, en primer lugar, la primera iniciativa, relativa a apoyar a las familias que reciben la prestación por cuidado de menores con enfermedad grave, la CUME.

Se vota con la transaccional que les hemos hecho llegar a todos los grupos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

En segundo lugar, votamos la proposición no de ley sobre el impulso del empleo y el emprendimiento de las mujeres en el medio rural.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 3; abstenciones, 15.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

26 de febrero de 2026

Pág. 31

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. (**Aplausos**).

Votamos la número 3, para la mejora de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales aplicada al empleo doméstico.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 16; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos el punto número 4, sobre la elaboración de una regulación normativa propia de los riesgos psicosociales en el ámbito laboral, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 3; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. (**Aplausos**).

Votamos la proposición no de ley número 5, relativa a la regularización masiva de inmigrantes ilegales, del Grupo Parlamentario VOX.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 17; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la número 6, relativa al fomento de estrategias de fidelización del talento cualificado en las empresas, del Grupo Parlamentario Popular.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. (**Aplausos**).

Finalmente, votamos la número 7, relativa a la convocatoria urgente de una mesa de diálogo social y administrativo sobre la competitividad del pabellón español y la sostenibilidad del empleo marítimo, del Grupo Parlamentario Popular.

Se vota con la enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 3; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Siendo las seis y dos minutos, se levanta la sesión.

Eran las seis y dos minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-505